



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 09 -2018-0800-GAF/MSI

San Isidro, **30 ENE. 2018**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 87-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 30 de enero de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 1ra modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 2; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, con Requerimiento de Contratación N°2018100334, N°2018100335, de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del servicio de alquiler de azotea para uso de antena de transmisión" por un valor referencial de S/. 117,386.40 (Ciento Diecisiete Mil Trescientos Ochenta y Seis con 40/100 Soles), de acuerdo a los términos de Referencia indicada corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0216-2018, N°0217-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 29.01.2018;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 87-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual se solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) nuevo procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución a fin de realizar la 1ra modificación al Plan Anual versión 2;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESUELVE:

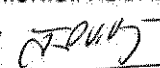
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 1ra modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 2, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.



ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas





Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001327-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

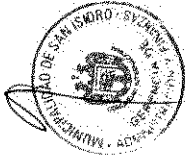
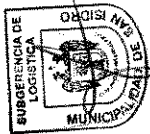
BIENIO: 2018

ET RUC: 20139534211

UNIDAD EJECUTORA: 301780

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-0000-GUP-ABI

N° de Referencia de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O SELECCION ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE CESANTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluye: bienes e Insumos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPA	PROY	DST	CORPO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	FUERTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	MODALIDAD DE SELECCION	ASIGNADO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CANTIDAD DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	
																										0 - Por la Entidad
1	0 - NO			231 - Contratacion Directa	SERVICIO DE ALQUILER DE AZOTEA PARA USO DE ANTENA DE TRANSMISION							2,00	1 - Nueva		177,386.30					09	1 - Enero	04 - Procedimiento				
2	0 - NO				ALQUILER DE AZOTEA PARA USO DE ANTENA DE TRANSMISION DEL CENTRO DE CONTROL - INTERSEGURO							1,00	3 - Bienes		60,746.40											
					ALQUILER DE AZOTEA PARA USO DE ANTENA DE TRANSMISION DEL CENTRO DE CONTROL - DOS DE MAYO							1,00	3 - Bienes		56,640.00											





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 10 -2018-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 31 ENE. 2018

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 91-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 31 de enero de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 2da modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 3; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, con Requerimiento de Contratación N°2018100164, de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de veredas del Parque Contralmirante Ernesto de Mora" por un valor referencial de S/. 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles), de acuerdo a los Términos de Referencia indicada corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0232-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 30.01.2018;

Que, con el N° de referencia 38 en el Plan Anual de Contrataciones 2018 se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de mantenimiento de pista, berma y vereda, SMU" por un valor estimado de contratación de S/. 265,280.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta con 00/100 Soles) que contiene dos ítems, el mismo deberá excluirse, de acuerdo al Informe N°036-2018-1310-SMU-GDD/MSI de fecha 29.01.2018, Informe N°015-2018-1310-SMU-GDD/MSI de fecha 17.01.2018 de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano en la cual comunica que se ha reprogramado las metas institucionales propuestas. Conforme a la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, en el punto 7.6.1 indica que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas, como en el presente caso;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 91-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística, en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) nuevo procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de un (01) procedimiento de selección según el detalle del Anexo 02, que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 2da modificación al Plan Anual versión 3;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 2da modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 3, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismo que forman parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas

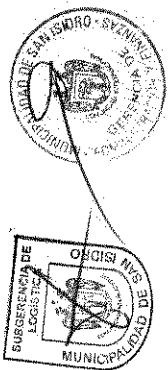


Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANOMBRE DE LA ENTIDAD: 001337 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
 CI SIGLAS: ISI
 D/ AÑO: 2018
 E/ PLIC: 2010034211
 D/ UNIDAD EJECUTORA: 301280
 RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-016-090-GAF-MSI

N°	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	SUJETO DE CONTRATACION	ANTE CEBANTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	COSTOS UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluye comisiones e impuestos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CARGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA DE PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	MARCACION DE SELECCION	ORDENO DE LAS CONTRATACIONES	DIRECCION DEL PAIS POR LA FUERZA ADMINISTRATIVA
															DEBA	PROV	OST				
79	1 - 0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEREDAS DEL PARQUE CENTRAL MIRANTE ERNESTO MORA	721418030048728	36 - Servicio	1,00	1 - Nuevos	15	01	31	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI	



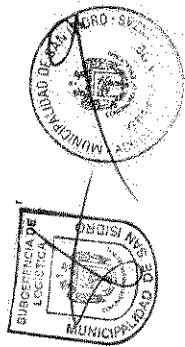


Anexo 02 Exclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
 B) AÑO : 2018
 C) SIGLAS :
 D) UNIDAD RECTORA : 301280
 E) RUC : 2010034211
 F) PLIEGO :
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-GRRO-GAF-MSI

N.º	TIPO DE COMRA O SELECCION	DESCRIPCION DE LA COMPRA O CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	R. ITEM	DESCRIPCION DEL ANTERESIDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y SERVIDOR A CONTRATAR	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CORRECCION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE LA PRESTACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	SUSCRIPCION DEL PLAN ANUAL
38	0 - Por la Entrega	1 - Por procedimiento 271 - Adjudicacion Simplificada 2 - SERVICIOS					SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISTA, BERMA Y VEREDA. SMU		2,00	1 - Sols		295.285,00		05-196	1 - Ejevo	301 - Sin Modalidad			
					1	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISTA, BERMA Y VEREDA. SMU	30 - Sols	1,00	1 - Sols		125.280,00	15	01	31				
					2	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEREDAS EL EJECUTIVO DE CONTRIBUYENTE ERRETO DE MORLA	30 - Sols	1,00	1 - Sols		140.000,00	15	01	31				





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 11 -2018-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 02 FEB. 2018

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 95-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 02 de febrero de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 3ra modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 4; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con el N° de referencia 12 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "adquisición de equipos y accesorios diversos de iluminación" por un valor estimado de contratación de S/. 243,441.62 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 62/100 Soles) que contiene 52 ítems. De acuerdo al Informe N°036-2018-1310-SMU-GDD/MSI de fecha 29 de enero de 2018 y el Informe N°015-2018-1310-SMU-GDD/MSI de fecha 17 de enero de 2018 de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano en la cual solicita la reprogramación de su meta institucional propuesta. De la reprogramación, solo queda un solo ítem "Bolardo metálico Luminoso" con un monto referencial de S/. 252,00.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 Soles);

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 con la finalidad de incluir y excluir los





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

procedimientos de selección que se señala en párrafo precedente, siendo que dichas modificaciones responde a la reprogramación de la meta institucional de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 95-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística, en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) nuevo procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de un (01) procedimiento de selección según el detalle del Anexo 02, que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 3ra modificación al Plan Anual versión 4;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 3ra modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 4, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 02, lo mismo que forman parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

0) SIGLAS:

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE se usará el siguiente formato:

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + F para obtener ayuda.

01337-MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ISIDRO - LIMA

D) UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA N° 04-2018-JR00-GAF-MSI

301730

BI ANO:

2018

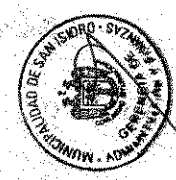
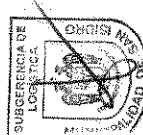
EL RUC:

20136531211

Anexo 02 Exclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N°	Item	Tipo de compra o selección	Forma de contratación	Objeto de contratación	Tipo de proceso	Ante	Descripción del antecedente	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Código único de bienes, servicios y obras (Clasificación de la actividad económica)	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de moneda	Tipo de cambio	Valor estimado de la contratación	Código de ubicación geográfica del lugar de la prestación	Fuente de financiamiento	Fecha de presentación de la convocatoria	Modalidad de selección	Organismo de las contrataciones	Subgerencia
12	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -
13	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -
1	0 - NO							ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DIVERSOS DE ILUMINACION			3,076.00	1 - Soles		243,441.62		02-59	1 - Enero	381 - 381		SUBGERENCIA DE LOGISTICA
2	0 - NO							AMPOLLA HALOGENA DE 900 W	301016010019283	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		280.00	15 - 01	31				
3	0 - NO							ALUQUINO ELECTRONICO POTENCIA 2 X 2.500 W PARA LAMPARA	301016010021949	40 - Unidad	80.00	1 - Soles		2,304.00	15 - 01	31				
4	0 - NO							ALUMINO IMPRESOR ESCANER AL HORNO DIVISOR DE POLICARBONATO AUTO 875 MM POTENCIA 54 W	301117000075240	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		3,418.00	15 - 01	31				
5	0 - NO							EQUIPO CON LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 150 W	301016140001894	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		1,100.00	15 - 01	31				
6	0 - NO							EQUIPO CON LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 290 W	301016140001744	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		625.00	15 - 01	31				
7	0 - NO							EQUIPO CON LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 400 W	301016140029604	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		725.00	15 - 01	31				
8	0 - NO							EQUIPO CON LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 70 W	301016140015083	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		1,100.00	15 - 01	31				
9	0 - NO							EQUIPO FLUORESCENTE CIRCULAR 1 X 32 W	301016000001989	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		1,202.20	15 - 01	31				
10	0 - NO							EQUIPO FLUORESCENTE LINEAL 32 W DIMENSIONES	301016000001923	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		240.00	15 - 01	31				
11	0 - NO							FLUORESCENTE 18V CAJA DE 25 UNIDADES	301016000001920	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		5,800.00	15 - 01	31				
12	0 - NO							FLUORESCENTE 18V CAJA DE 25 UNIDADES	301016000001987	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		6,300.00	15 - 01	31				
13	0 - NO							FLUORESCENTE LINEAL 30W	301016000001923	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		640.00	15 - 01	31				
14	0 - NO							FOCO DICROICO TIPO LED DE 30 W PARA PASO	301016000002812	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		900.00	15 - 01	31				
15	0 - NO							LAMPARA COMPACTA DE 26 W TIPO EMPALME CALDA	301016000002814	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		40.00	15 - 01	31				
16	0 - NO							LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 40 W	301016140001735	40 - Unidad	150.00	1 - Soles		4,200.00	15 - 01	31				
17	0 - NO							LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 70 W	301016140001735	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		275.00	15 - 01	31				
18	0 - NO							LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 150 W	301016140001735	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		3,050.00	15 - 01	31				
19	0 - NO							LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 290 W	301016140001734	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		160.00	15 - 01	31				
20	0 - NO							LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 400 W	301016140001734	40 - Unidad	310.00	1 - Soles		7,590.00	15 - 01	31				
21	0 - NO							LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 70 W	301016140001738	40 - Unidad	150.00	1 - Soles		3,780.00	15 - 01	31				
22	0 - NO							LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 150 W	301016140001738	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		380.00	15 - 01	31				
23	0 - NO							LAMPARA DE HALOGENURO METALICO 290 W	301016140001738	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		2,940.00	15 - 01	31				
24	0 - NO							LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DIVORDE CON INYECTOR INCORPORADO	301016000002803	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		66.00	15 - 01	31				
25	0 - NO							LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA INTEGRADA 18 W	301016000001901	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		1,900.00	15 - 01	31				
26	0 - NO							LAMPARA LED REFLECTORA 12 W 220 V	301115400016003	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1,383.00	15 - 01	31				
27	0 - NO							LAMPARA LED DE EMERGENCIA 3 FANOS	301115000160852	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		440.00	15 - 01	31				
28	0 - NO							LAMPARA REFLECTORA 40 W 220 V EDU	3011181100270025	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		2,215.00	15 - 01	31				
29	0 - NO							LAMPARA TUBULAR DE VAPOR DE SODIO EDU	301016120046273	40 - Unidad	160.00	1 - Soles		3,558.00	15 - 01	31				
30	0 - NO							LAMPARA TUBULAR DE VAPOR DE SODIO EDU	301016120011723	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		7,080.00	15 - 01	31				
31	0 - NO							LINTERNA DE MANO CON LUZ LED RECARGABLE	301120120012062	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		10,040.00	15 - 01	31				
32	0 - NO							LINTERNA DE MANO DE 4 PILAS	3011201200119045	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		1,351.00	15 - 01	31				
33	0 - NO							LINTERNA DE MANO DE 4 PILAS GRANDES	3011201200159838	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		60.00	15 - 01	31				
								LINTERNA TIPO WICHA CON LUZ LED	3011191000274837	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		2,802.20	15 - 01	31				



Elaborada en la Oficina de Planeación y Presupuesto, Lima, el día 10 de mayo del 2018.

En las columnas con recuadros azul predomina CTRL. N. Mayor dentro de cada fila.

N.º de Proyecto	Item	Ante	Descripción del Antecedente	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Código Único de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación de la Prestación	Presupuesto	Fecha de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Origen de los Recursos	Observaciones	Estado de Ejecución
-----------------	------	------	-----------------------------	--	---	------------------	----------	----------------	----------------	-----------------------------------	--------------------------------------	-------------	--------------------------	------------------------	------------------------	---------------	---------------------

01	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	15.00	1. Soles		2,622.50	15	01	31				
02	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	150.00	1. Soles		18,750.00	15	01	31				
03	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	250.00	1. Soles		19,300.00	15	01	31				
04	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	30.00	1. Soles		3,697.50	15	01	31				
05	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	30.00	1. Soles		4,250.00	15	01	31				
06	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	30.00	1. Soles		48,000.00	15	01	31				
07	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	80.00	1. Soles		3,480.00	15	01	31				
08	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	10.00	1. Soles		1,120.00	15	01	31				
09	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	7.00	1. Soles		3,067.79	15	01	31				
10	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	15.00	1. Soles		22,147.75	15	01	31				
11	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	50.00	1. Soles		14,750.00	15	01	31				
12	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	1.00	1. Soles		280.00	15	01	31				
13	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	1.00	1. Soles		253.00	15	01	31				
14	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	25.00	1. Soles		8,000.00	15	01	31				
15	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	4.00	1. Soles		4,211.00	15	01	31				
16	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	12.00	1. Soles		691.50	15	01	31				
17	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	1.00	1. Soles		1,982.00	15	01	31				
18	0-NO			CONTRATA SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	3011540020202	40 Unidad	10.00	1. Soles		5,625.00	15	01	31				



Anexo 01 Inclusiones



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

C) SIGLAS : MDS

F) PLIEGO : 301399

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-0600-GAF-MDS

H) AÑO : 2018

I) RUC : 7010034711

O) UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-0600-GAF-MDS

N.º REP.	N.º UNICO - PLANIFICACION	N.º UNICO - SELECCION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD DE LA COMPRA O CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir el detalle de los ítem)	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir el detalle de los ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DE LA PRESTACION DE SERVICIO	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	OBSERVA-CIONES	IMPUSION DE LAS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR
																				DEPA	PROY	DIST						
80									0 - NO		ADQUISICION DE BILARDO METALICO LUMINOSO		40 - Unidad	600.00	1 - Nuevo	1 - Nuevo			252.000.00	15	01	31	GR	2 - Febrero	387 - Sin Modalidad	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 014 -2018-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 06 FEB. 2018

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 98-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 05 de febrero de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 3ra modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 5; y

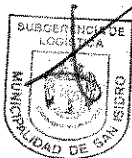
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, N° de referencia 69 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "contratación del servicio de elaboración e impresión de material publicitario" por un valor estimado de contratación de S/. 48,035.00 (Cuarenta y Ocho Mil Treinta y Cinco con 00/100 Soles) que contiene 13 ítems, el mismo se deberá excluir, de acuerdo al Memorandum N°24-2018-0840-SPSG-GAF/MSI de fecha 02 de febrero de 2018 de la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales en la cual comunica que los ítems son servicios específicos y no se pueden agrupar, y que procedan con la reprogramación de su meta institucional propuesta de dichas áreas usuarias.

Que, N° de referencia 46 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para "la contratación del servicio de auditorías para la municipalidad de san isidro" por un valor estimado de contratación de S/. 74,260.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Sesenta con 00/100 Soles) que contiene 3 ítems, el mismo se deberá excluir, de acuerdo al Informe N°026-2018-0520-SDC-GPPDC/MSI de fecha 01 de febrero de 2018 de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo Generales en la cual comunica que los ítems no se pueden realizar en un solo procedimiento de contratación, ello en concordancia con la Norma ISO 17021-2015 que no superan el monto de la 8UIT;

Que, N° de referencia 63 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado" por un valor estimado de contratación de S/. 86,899.40 (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 40/100 Soles) que contiene 4 ítems, el mismo que se debe de excluir de acuerdo a la reprogramación de su meta institucional solo queda con dos ítems, con un monto referencial de S/. 68,471.40 (Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 40/100 Soles);

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 con la finalidad de incluir y excluir los procedimientos de selección que se señala en párrafo precedente, siendo que dichas modificaciones responde a la reprogramación de la meta institucional propuesta;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";



Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 98-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística, en el cual solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) nuevo procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de tres (03) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 02, que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 4ta modificación al Plan Anual versión 5;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 4ta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 5, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismo que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.



ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIANO : 2018
EJERIC : 201804711

091337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 042-2018-2000-CAF-MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :
01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N° REF	ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CON LA CUAL SE COMPRA O CORPORATIVA O ENTREGADA	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	ANTE-GENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Revisar columna a la izquiera)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION DE LA CONTRATA			MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OTRO DATOS	
															DEPA	PROV	DIST					
01		0 - Por B. Entidad		1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS de selección	1	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EN LOCALIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	721R1810020755	30 - Servicio	2.00	1 - Soles	1 - Soles	68,471.40	15	01	01	2 - Febrero	301 - San Isidro		0 - SI	
		0 - NO		2 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS de selección	2	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EN LOCALIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	721R1810020755	30 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	7,764.40	15	01	01					

Cable P. Pedregosa



Anexo 02 Exclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

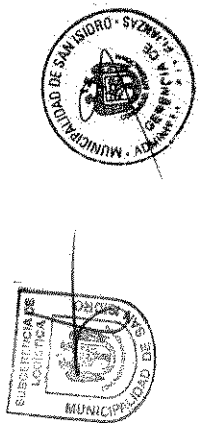
001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

DI UNIDAD EJECUTORA: 3911280

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-0803-GAF-ANSI

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 20130834211

N.º de Referencia	Item	Tipo de Compra o Selección	Entidad Concediente de la Contratación	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de Antecedente	Descripción del Antecedente	Código Único de Bienes, Servicios y Obras a Contratar (Norma Costo única Internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación de la Prestación			Fuente de Financiamiento	Fecha de Presentación de la Propuesta	Modalidad de Selección	Observaciones	Código de la Prestación
														DEPTA	PROV	DIST					
46	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE AUDITORIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO			10.00	1 - Soles		74,290.00	09	09	09	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO			6.00	1 - Soles		86,899.40	05	05	05	05	1 - Enero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO			1.00	1 - Soles		13,000.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO			5.00	1 - Soles		5,439.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO			1.00	1 - Soles		60,707.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO			1.00	1 - Soles		7,764.40	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			71.00	1 - Soles		46,016.00	04-58	04-58	04-58	04-58	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			1.00	1 - Soles		3,000.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			1.00	1 - Soles		5,000.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			1.00	1 - Soles		3,000.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			1.00	1 - Soles		4,470.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			2.00	1 - Soles		1,500.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			4.00	1 - Soles		1,680.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			2.00	1 - Soles		300.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			12.00	1 - Soles		9,708.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			20.00	1 - Soles		300.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			14.00	1 - Soles		4,620.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			1.00	1 - Soles		5,000.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			10.00	1 - Soles		8,537.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
63	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO			1.00	1 - Soles		1,000.00	05	05	05	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 018 -2018-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 16 FEB. 2018

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 134-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 16 de febrero de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 5ta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 6; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con Requerimiento de Contratación N°2018100247, de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del servicio de fresado asfáltico e instalación de carpeta asfáltica en calzadas en el Distrito de San Isidro" por un valor referencial de S/. 399.999.00 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles), de acuerdo a los Términos de Referencia indicada corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada, de acuerdo al Informe Nro 065-2018-1310-SMU-GDD/MSI de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, siendo que dicha inclusión responde a un incremento presupuestal; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0397-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 14.02.2018;

Que, con Requerimiento de Contratación N°2018100914, de la Gerencia de Desarrollo Distrital, solicita iniciar las acciones respectivas para la





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Ejecución de Obra: Creación del parque ecológico en el malecón de la Costa Verde en el Sector 2, Distrito de San Isidro" por un valor referencial de S/. 11'386,860.87 (Once Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta con 87/100 Soles); que corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública, de acuerdo al Memorandum Nro 062-2018-1300-GDD/MSI de la Gerencia de Desarrollo Distrital, siendo que dicha inclusión responde a una asignación presupuestal contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 421-2018 y la Previsión Presupuestal CCP N° 006-2018-SPP-GPPDC/MSI para el año 2019 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 16.02.2018;

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018, con la finalidad de incluir y excluir los procedimientos de selección que se señala en párrafo precedente, siendo que dichas modificaciones responde a una modificación de la asignación presupuestal.

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";



Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 134-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual se solicita la modificación del PAC para la inclusión de dos (02) nuevos procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución a fin de realizar la 5ta modificación al Plan Anual versión 6;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 5ta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 6, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 081037 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

C) SIGLAS : 2018

D) FECHA DE ELABORACION : 2018032411

E) UNIDAD EJECUTORA : 307200

F) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04.2018-000-CAJ-AN#1

N°	ITEM	URCO - Unidad Ejecutora	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE COMPRA O SELECCION CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	ARTE. CELENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Mecanismo de compra)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE EJECUCION
																			DEPA	PROV	DIST						
82	1	UNICO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de seleccion	2 - Adjudicacion Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE PISADO ASFALTICO E INSTALACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALZADAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	7214103030303030	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			399,999.00	399,999.00	15	01	31	88	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI
83	1	UNICO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de seleccion	3 - OBRAS	3 - OBRAS		0 - NO		EJECUCION DE OBRA CREACION DEL PARQUE ECOLOGICO EN EL MALECON DE LA COSTA VERDE EN EL SECTOR 2, DISTRITO DE SAN ISIDRO	721411200033081	40 - Unidad	1.00	1 - Soles			11,386,880.87	11,386,880.87	15	01	31	06	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 021 -2018-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 22 FEB. 2018

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 152-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 22 de febrero de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 6ta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 7; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con Requerimiento de Contratación N°2018100792, de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación de desmontaje y cambio de torres metálicas del sistema de video vigilancia" por un valor referencial de S/. 175,179.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Nueve con 00/100 Soles); que corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada, de acuerdo al Memorandum Nro 082-2018-10.00-GTIC/MSI de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, siendo que dicha inclusión responde a una modificación de asignación presupuestal, lo que permite que se puede programar dicha ejecución; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0469-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 19.02.2018;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, con el N° de referencia 49 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del servicio de asistencia técnica para la revisión y elaboración de proyectos de resolución de sanción en el marco de procedimientos administrativos" por un valor estimado de contratación de S/. 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles), el mismo se deberá excluir, de acuerdo al Memorandum N°039-2018-0200-GM/MSI de fecha 15 de febrero de 2018 de la Gerencia Municipal, siendo que dicha exclusión responde a una modificación de la asignación presupuestal;

Que, con el N° de referencia 6 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Licitación Pública para la "adquisición de concreto y cemento" por un valor estimado de contratación de S/. 755,752.64 (Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 64/100 Soles) que contiene tres ítems; de acuerdo al Memorandum N°034-2018-1310-SMU-GDD/MSI de fecha 19 de febrero de 2018 de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, solicita retirar los ítems de adquisición de concreto premezclado por motivo de una reprogramación de las metas institucionales. En consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 con la finalidad de excluir el procedimiento con N° de referencia 6, e incluir el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica de "Adquisición de cemento Portland Tipo I x 42.5 Kg", la entidad cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°448-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto con fecha 16 de febrero de 2018, siendo que dicha inclusión responde a la reprogramación de la meta institucional de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano;



Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 152-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual se solicita la modificación del PAC para la inclusión de dos (02) nuevos procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 02, que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 6ta modificación al Plan Anual versión 7;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 6ta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 7, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismo que forman parte integrante de la presente resolución.





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


JESSICA PATRICIA MILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

081137-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BIDRO - LIMA

2018

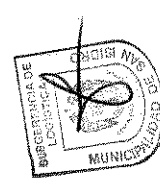
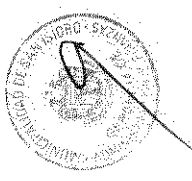
2010654711

301280

D) UNIDAD EJECUTORA: RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-080-GAF-MSI

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

N° de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° DE ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	OBSERVACIONES	PROYECTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
											DEPA	PROV	DIST					
84	1 - Único	1 - Por procedimiento de selección	1 - Bienes	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE DESMONTAJE Y CAMBIO DE TORRES METALICAS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	1.00	1 - Soles	1 - Soles	175,175.00	15	01	31	09	2 - Febrero	303 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI
85	1 - Único	1 - Por procedimiento de selección	1 - Bienes	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO YA 42.5RS	3,020.00	1 - Soles	1 - Soles	50,750.00	15	01	31	09-06	2 - Febrero	26 - Subasta Electronica	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI





Anexo 02 Exclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

DI UNIDAD EJECUTORA: 307200

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-GRD-GA-MSI

BIENIO: 2018

EFICACIA: 20180514211

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

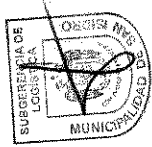
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + N para obtener ayuda

N° REP	ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	CATALOGO UNICO DE BIENES Y OBRAS (ITEM INTERNET)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA DE PRESENTACION CONVOCATORIA	ORDANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	OBSERVACIONES	DESTINO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
														DEPA	PROV	DIST					
0	0	0	0	1	1	0	ADQUISICION DE CONCRETO Y CEMENTO			3,896.08	1	Soles	75,752.64	15	01	31	08/06	381	381 - Sin Modalidad	0 - SI	
				CEMENTO PORTLAND TIPO I X 40.50 kg X BOLSA		0		3011160106012711	40 - Unidades	2,039.00	1	Soles	44,254.00	15	01	31					
				CONCRETO PREMEZCLADO F.C 210 KG/CM3 A 24 HORAS		0		3011150600351765	20 - Metro Cubico	1,336.08	1	Soles	531,698.64	15	01	31					
				CONCRETO PREMEZCLADO F.C 210 KG/CM3 A 3 DIAS		0		3011150500351765	20 - Metro Cubico	500.00	1	Soles	175,000.00	15	01	31					
				SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y ELABORACION DE PROYECTOS DE RESOLUCION DE SANCION EN EL MARCO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		0		041316030020433	36 - Servicio	3,00	1	Soles	90,000.00	15	01	01	08	2 - Febrero	381	381 - Sin Modalidad	0 - SI

0 - Por la Entidad

1 - Por procedimientos de selección

2 - Servicios





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 021 -2018-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 22 FEB. 2018

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 152-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 22 de febrero de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 6ta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 7; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con Requerimiento de Contratación N°2018100792, de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación de desmontaje y cambio de torres metálicas del sistema de video vigilancia" por un valor referencial de S/. 175,179.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Nueve con 00/100 Soles); que corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada, de acuerdo al Memorandum Nro 082-2018-10.00-GTIC/MSI de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, siendo que dicha inclusión responde a una modificación de asignación presupuestal, lo que permite que se puede programar dicha ejecución; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0469-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 19.02.2018;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, con el N° de referencia 49 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del servicio de asistencia técnica para la revisión y elaboración de proyectos de resolución de sanción en el marco de procedimientos administrativos" por un valor estimado de contratación de S/. 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles), el mismo se deberá excluir, de acuerdo al Memorandum N°039-2018-0200-GM/MSI de fecha 15 de febrero de 2018 de la Gerencia Municipal, siendo que dicha exclusión responde a una modificación de la asignación presupuestal;

Que, con el N° de referencia 6 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Licitación Pública para la "adquisición de concreto y cemento" por un valor estimado de contratación de S/. 755,752.64 (Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 64/100 Soles) que contiene tres ítems; de acuerdo al Memorandum N°034-2018-1310-SMU-GDD/MSI de fecha 19 de febrero de 2018 de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, solicita retirar los ítems de adquisición de concreto premezclado por motivo de una reprogramación de las metas institucionales. En consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 con la finalidad de excluir el procedimiento con N° de referencia 6, e incluir el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica de "Adquisición de cemento Portland Tipo I x 42.5 Kg", la entidad cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°448-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto con fecha 16 de febrero de 2018, siendo que dicha inclusión responde a la reprogramación de la meta institucional de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano;



Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 152-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual se solicita la modificación del PAC para la inclusión de dos (02) nuevos procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 02, que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 6ta modificación al Plan Anual versión 7;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 6ta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 7, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismo que forman parte integrante de la presente resolución.





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


JESSICA PATRICIA MILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

081137-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BIDRO - LIMA

2018

301280

2010654711

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

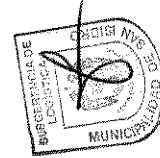
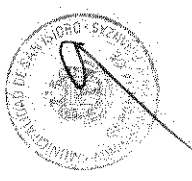
C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N.º de Item	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	M.º DE CONTRATACION	N.º DE ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CANTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	OBSERVACIONES	PROYECTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
										DEPA.	PROV.	DIST.						
84	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE DESMONTAJE Y CAMBIO DE TORRES METALICAS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	1.00	1 - Soles	1.00	175,175.00	15	01	31	09	2 - Febrero	303 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
85	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I A 42.5 N	3,000.00	1 - Soles	3,000.00	50,750.00	15	01	31	09-96	2 - Febrero	26 - Subasta Electronica	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI





Anexo 02 Exclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

DI UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-GRD-GAT-MSI

BIANCO: 2018

EI PLIC: 20180534211

307280

307280

307280

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-GRD-GAT-MSI

307280

307280

N.º de Referencia	Tipo de Selección	Forma de Contratación	Tipo	Objeto de Contratación	N.º de ítem	Antecedente	Descripción del Antecedente	Catálogo Único de Bienes y Servicios (Módulo de Contratación)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código Geográfico de la Prestación (Depto., Prov., Dist.)	Modalidad de Selección	Fecha de Presentación de la Propuesta Convocatoria	Órgano Encargado de las Operaciones	Observaciones	Destino de los Recursos
0	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Bienes			ADQUISICION DE CONCRETO Y CEMENTO			3,896.08	1 - Soles		755,752.64	15 01 31	381 - Sin Modalidad	1 - Enero	COMITE DE SELECCION		0 - SI
1	0 - NO	0 - NO	0 - NO	CEMENTO PORTLAND TIPO 1 X 40.50 kg X BOLSA	3011160106012711	0 - NO			40 - Unidades	2,039.00	1 - Soles		44,254.00	15 01 31					
2	0 - NO	0 - NO	0 - NO	CONCRETO PREMEZCLADO F.C 210 KG/CM2 A 24 HORAS	3011150500351765	0 - NO			20 - Metro Cúbico	1,836.08	1 - Soles		531,698.64	15 01 31					
3	0 - NO	0 - NO	0 - NO	CONCRETO PREMEZCLADO F.C 210 KG/CM2 A 3 DIAS	3011150500351765	0 - NO			20 - Metro Cúbico	500.00	1 - Soles		179,000.00	15 01 31					
4	0 - NO	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y ELABORACION DE PROYECTOS DE RESOLUCION DE SANCION EN EL MARCO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	641316030020433	0 - NO			36 - Servicio	9.00	1 - Soles		90,000.00	15 01 01	381 - Sin Modalidad	2 - Febrero			0 - SI

1 - Por procedimientos de selección 02 - Licitación Pública 1 - Bienes

1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada 2 - Servicios

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

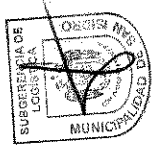
0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO

0 - NO





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 023 -2018-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 28 FEB. 2017

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

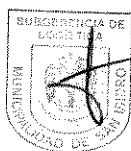
El Informe N° 168-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 27 de febrero de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 7ma modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 8; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con Requerimiento de Contratación N°2018101028, de la Gerencia de Desarrollo Distrital, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación de Supervisión de Obra - Creación del Parque ecológico en el malecón de la Costa Verde Sector 2, distrito de San Isidro" por un valor referencial de S/. 815,970.00 (Ochocientos Quince Mil Novecientos Setenta con 00/100 Soles); que corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como un Concurso Público, de acuerdo al Memorandum Nro 067-2018-1300-GDD/MSI de la Gerencia de Desarrollo Distrital, que dicha inclusión responde a una modificación de asignación presupuestal, lo que permite que se puede programar dicha ejecución; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°421-2018 y la Previsión Presupuestal CCP N° 008-2018-SPP-GPPDC/MSI para el año 2019, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 27.02.2018;

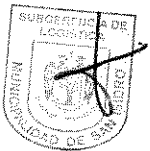




Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, con el N° de referencia 22 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del servicio de elaboración de planes comunicacionales para la MSI" por un valor estimado de contratación de S/. 186,000.00 (Ciento Ochenta y Seis Mil con 00/100 Soles); con el N° de referencia 23 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del servicio de elaboración de videos documentales e institucionales" por un valor estimado de contratación de S/. 254,536.50 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Seis con 50/100 Soles); con el N° de referencia 25 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del servicio de rendición de cuentas para información a la comunidad de San Isidro" por un valor estimado de contratación de S/. 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles); con el N° de referencia 48 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del servicio de asesoría de imagen institucional" por un valor estimado de contratación de S/. 155,925.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinticinco con 00/100 Soles); los mismo se deberá excluir de acuerdo al Memorandum N°021-2018-01.1.0-OCI/MSI de fecha 22 de febrero de 2018 del Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen, en la cual comunica que no cuentan con el presupuesto necesario para poder realizar sus requerimientos programados en el PAC, toda vez que se ha realizado una modificación de la asignación presupuestal;



Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 168-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual se solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) nuevo procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de cuatro (04) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 02, que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 7ma modificación al Plan Anual versión 8;



Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;

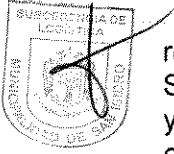
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 7ma modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 8, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismo que forman parte integrante de la presente resolución.



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PALGEO:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

MSI

Para generar el archivo XML para el SEACE Prestación de Servicio CTPL * Q

DI UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-0100-07AF-MSI

301230

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO: 2018
E) RUC: 20130634211

N° REF	Item Unico Por de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONCORNANTE DE LA COMPRA O CONTRATACION INCORPORADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Habrán copiarlos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE ELABORAR LAS CONVOCATORIAS	MODALIDAD DE SELECCION	FECHA DE SELECCION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	ESTADO DEL PAC POR LAS TABLAS ANEXADAS
																DEPA	PROV	DIST							
05	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	4 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS		0 - NO		811015060034513	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		815,000,00	15	01	31	69	3 - Marzo	361 - Sin Modalidad			0 - SI	

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE
OBRAS DE ADECUACION DEL PAQUETE
ECOLOGICO EN EL MALECON DE LA
COSTA VERDE SECTOR 2, DISTRITO DE
SAN ISIDRO



Anexo 02 Exclusiones



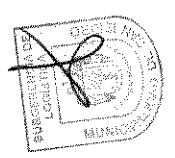
081337 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
2018
20190524211

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N.º 04-2018-0002-GA/MS
301280

UNIDAD EJECUTORA:
01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para generar el archivo XML para el SEACE Proceso CTRL + Q
 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener grilla

N.º	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CON LA COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS Bienes, Servicios y Obras a Contratar (Incluir cantidad)	CÓDIGO UNICO DE Bienes, Servicios e ITEm (Incluir cantidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO DE Bases de las Contrataciones	RESERVA DE Bases de las Contrataciones	OTRO	
													DEPA	PROV	DIST							
22	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ELABORACION DE PLANES COMUNICACIONALES PARA LA IMI	801016000027185	36 - Servicio	6.00	1 - Soles	186,000.00	15	01	31	58	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
23	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ELABORACION DE VIDEOS DOCUMENTALES E INSTITUCIONALES		36 - Servicio	13.00	1 - Soles	254,538.50	15	01	31	58	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
24	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ELABORACION DE VIDEO DOCUMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	821316030022202	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	30,000.00	15	01	31							0 - SI
25	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ELABORACION DE VIDEO INSTITUCIONAL DE ANIVERSARIO	821316030038200	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	47,150.00	15	01	31							0 - SI
26	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ELABORACION DE VIDEOS OFICIALES MUNICIPALES	821316030032257	36 - Servicio	3.00	1 - Soles	90,000.00	15	01	31							0 - SI
27	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ELABORACION DE VIDEOS TESTIMONIALES MUNICIPALES	821316030032297	36 - Servicio	5.00	1 - Soles	55,000.00	15	01	31							0 - SI
28	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ESTRATEGIA Y PRODUCCION DE CONTENIDO PARA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES CPU	8111151100337044	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	10,386.50	15	01	31							0 - SI
29	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE GUIÓN, EDICION Y POST PRODUCCION DE VIDEO INSTITUCIONAL	821316030022202	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	12,000.00	15	01	31							0 - SI
30	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE GUIÓN, EDICION Y PRODUCCION DE VIDEOS EDUCATIVOS Y ANIMADOS SOBRE NORMAS URBANAS	821316030038570	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	10,000.00	15	01	31							0 - SI
31	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE RENDICION DE CUENTAS PARA INFORMACION A LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO	8411150400307042	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	60,000.00	15	01	31	58	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
32	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada 2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ASESORIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, OCM	801760300225870	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	155,925.00	15	01	01	58	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad				0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 025 -2018-0800-GAF/MSI

San Isidro, 05 MAR. 2017

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 174-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 02 de marzo de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 8va modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 9; y

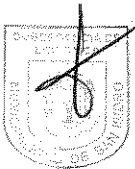
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con Requisición N°2018000012, de la Gerencia de Recursos Humanos, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de protector solar FPS 50 sachet 10g" por un valor referencial de S/. 55,795.25 (Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Cinco con 25/100 Soles); que corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Comparación de Precios, de acuerdo al Memorandum Nro 562-2018-0900-GRH/MSI de la Gerencia de Recursos Humanos, siendo que dicha inclusión responde a una modificación de asignación presupuestal, lo que permite que se puede programar dicha ejecución; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°568-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 28.02.2018;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 174-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual se solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) nuevo procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01, que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 8va modificación al Plan Anual versión 9;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 8va modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 9, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Subgerencia de Logística

PRV. N° -2018-0830-SL-GAF/MSI

Para: _____

<input type="checkbox"/> Atención	<input type="checkbox"/> Tramitar
<input type="checkbox"/> Informe	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/> Revisión y Análisis	<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> Preparar Proyecto	<input type="checkbox"/> Archivo

05 MAR. 2018

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas



Anexo 1 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001037: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N.º 0060-GAF/MS

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N.º 0060-GAF/MS

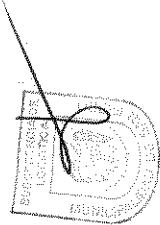
B/ AÑO: 2018

B/ RUC: 2019054211

N.º REF	ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O LICITACION	TIPO DE PROCESO	CUANTO DE CONTRATACION	N.º DE ITEM	N.º DE CENTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CATEGORIA DE SERVICIO DE LA PRESTACION DE LA OBRAS - IYEM			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PRESTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LA EVALUACION Y CALIFICACION	OBSERVACIONES	SUBGERENCIA DE LOGISTICA
														DEPA	PROY	DIST						
87	1	0	1	1	1	1	NO	ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	31,883.00	1	Unidad	95,795.25	15	01	31	00-88	3	Mazo	22	Cargo	0 - SI

1 - Por procedimientos de selección de menor costo

0 - Por licitación pública





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 026 -2018-0800-GAF/MSI**

San Isidro,

07 MAR. 2018

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 185-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 07 de marzo de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 9na modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 10; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2017 se convoca el procedimiento de selección del Concurso Público N° 005-2017-CS/MSI, para la contratación "CONSULTORIAS PARA LA SUPERVISIONES DE LAS OBRAS MEJORAMIENTO DE LA CALLE LA BEGONIAS Y MEJORAMIENTO DEL ORANTO PUBLICO EN LA CALLE LAS BEGONIAS DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA LIMA". Con fecha 02 de febrero de 2018, el comité encargado de la conducción del procedimiento de selección otorga la buena pro al "CONSORCIO SUPERVISOR LAS BEGONIAS", integrado por HUERTAS JARA ALEANDER PRIMITIVO y LAGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A. La buena pro del procedimiento de selección quedó consentida el 19 de febrero de 2018. De la verificación del Registro Nacional de Proveedores, se observó que el consorciado HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO se encuentra inhabilitado para contratar con el estado en el periodo correspondiente del 14/02/2018 al 14/12/2018 en aplicación de la Resolución de Tribunal N° 291-2018-TCE-S3, emitido por el tribunal de contrataciones del estado. En virtud a ello, el Consorciado Las Begonias, no podrá suscribir el contrato por la obtención de la buena pro del Concurso Público N° 005-2017-CS/MSI, debido a que uno de sus consorciados se encuentra inhabilitado, y se registró a través del SEACE la pérdida de la buena pro. Cabe indicar que mediante el Memorando Nro 175-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística, comunica que en consecuencia de la pérdida de la buena pro, ha resultado desierto el procedimiento de selección CP N° 005-2017-CS/MSI, y solicita a la Subgerencia de Obras Públicas que indique si persiste la necesidad para proceder con la siguiente convocatoria;

Mediante el Memorando Nro 056-2018-1320-SOPU-GDD/MSI de la Subgerencia de Obras de fecha 27 de febrero 2018, comunica que si persiste la necesidad de contratar el servicio de "CONSULTORIAS PARA LA





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SUPERVISIONES DE LAS OBRAS MEJORAMIENTO DE LA CALLE LA BEGONIAS Y MEJORAMIENTO DEL ORANTO PUBLICO EN LA CALLE LAS BEGONIAS DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA LIMA", por un valor referencia de S/. 558,926.66 (Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Veintiséis con 66/100 Soles), de acuerdo a los términos de referencia indicados corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada, derivado del proceso de selección antes mencionado; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0268-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 01.02.2018;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 185-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual se solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) nuevo procedimiento de selección según el detalle del Anexo 01, que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 9na modificación al Plan Anual versión 10;



Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 9na modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 10, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

061137 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

WSI

D. UNIDAD EJECUTORA: 201280

G. INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG.: RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N. 042018-ABR/04-F-MS

Para generar el archivo XML para el SEACE P. mediante el cual se aprueban las contrataciones.

BI ANO: 2018

E/RUC: 2010854211

N.º de Inclusiones en el Plan	Tipo de Contrato	Tipo de Selección	Objeto de la Contratación	Antecedente	Descripción del Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Código Único de Bienes, Obras e Iten (Nueva columna a insertar)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Valor del Presupuesto de la Contratación	Fecha de Prevista de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Actividades	Observaciones
01	0 - Por la Entrega		1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simple de Obras	1	1 - SI CP-SM-S-2017-CSMSB1	CONSULTORIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA CALLE LA OBRERA EN LAS CALLES REGIONALES DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA	811015100035209	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo Bono	1 - Nuevo Bono	272,887.75	152,000.00	31	3 - Marzo	SA GERENCIA DE LOGISTICA	
02			2 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simple de Obras	2	2 - SI CP-SM-S-2017-CSMSB1	SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN LA CALLE LAS BEGONIAS	811015100035208	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo Bono	1 - Nuevo Bono	183,038.91	152,000.00	31	3 - Marzo	SA GERENCIA DE LOGISTICA	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nº 030 -2018-0800-GAF/MSI**

San Isidro, **08 MAR. 2018**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe Nº 191-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 08 de marzo de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 10ma modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 11; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15º de la Ley Nº 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº350-2015-EF, modificado mediante D.S. Nº 056-2017-EF;

Que, la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución Nº 005-2017-OSCE/CD, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con el Nº de referencia 15 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Licitación Pública para la "Adquisición de repuestos y accesorios para vehículos livianos y pesados" por un valor estimado de contratación de S/. 613,836.14 (Seiscientos Trece Mil Ochocientos Treinta y Seis con 14/100 Soles); con el Nº de referencia 16 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Licitación Pública para la "Adquisición de repuestos y accesorios para vehículos menores" por un valor estimado de contratación de S/. 679,813.76 (Seiscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Trece con 76/100 Soles); con el Nº de referencia 17 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

llantas y neumáticos" por un valor estimado de contratación de S/. 90,529.28 (Noventa Mil Quinientos Veintinueve con 28/100 Soles); los mismo se deberá excluir de acuerdo al Memorandum N°045-2018-0840-SPSG-GAF/MSI de fecha 26 de febrero de 2018 de la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, en la cual informa que se efectuaran las modificaciones en la programación de bienes y servicios del cuadro de necesidades, en consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 con la finalidad de excluir los procedimientos con N° de referencia 15, 16 y 17, e incluir el procedimiento de selección de Concurso Público "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de la MSI", por un valor referencial de S/. 702,080.00 (Setecientos Dos Mil ochenta con 00/100 Soles); contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°612-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 06.03.2018;

Que, con el N° de referencia 60 del Plan Anual de Contrataciones 2018, se programó el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de tachas y bolardos de seguridad para las vías del distrito" por un valor estimado de contratación de S/. 85,537.12 (Ochenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Siete con 12/100 Soles) que contiene 5 ítems que agrupa tachas reflectivas, topes de hule para estacionamiento, bolardos de seguridad y valla de seguridad; el mismo se deberá excluir de acuerdo al Memorandum N°031-2018-1310-SMU-GDD/MSI de fecha 14 de febrero de 2018 de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, en la cual solicita la exclusión de los ítems de tacha reflectiva y bolardo de seguridad contemplando que no deben ser agrupados entre sí; toda vez que los mismos responden a una gama especializada del sector vial distintas a los demás incluidas en el PAC porque no son similares a los delineadores tubulares ni a los topellantas. De acuerdo al Memorandum N°22-2018-14.10-SS-GSCGRD/MSI de fecha 23 de febrero 2018 de la Subgerencia de Serenazgo solicita la exclusión del ítem de vallas de seguridad de pvc por motivo de reprogramación de metas institucionales propuestas. Mediante el Memorandum N° 38-2018-1310-SMU-GDD/MSI de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano de fecha 26 de febrero de 2018 comunica que debido al incremento de los recursos y a una reasignación se ha variado la contratación de los ítems descritos y se debe de agrupar en dos procedimientos de selección distintos que son 1) Suministro e instalación de tachas reflectiva antideslizante circular de vidrio templado; 2) Adquisición de delineador viales tubulares y topes de estacionamiento;

En consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 con la finalidad de excluir el procedimiento con N° de referencia 60, e incluir los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada que son: 1) de "Adquisición de Suministro e instalación de tachas reflectiva antideslizante circular de vidrio templado", por un valor referencial de S/. 399,986.41 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Seis con 41/100 Soles); 2) "Adquisición de Delineador Viales Tubulares y Topes de Estacionamiento" por un valor referencial de S/. 90,687.72 (Noventa Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 00/100





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Soles) la entidad cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°630-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto con fecha 07 de marzo de 2018; siendo que dichas inclusiones responde a una modificación de la asignación presupuestal;

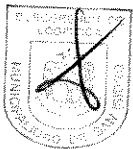
Que, con el N° de referencia 5 en el Plan Anual de Contrataciones 2018 se programó el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de asfalto y emulsión asfáltica" por un valor estimado de contratación de S/. 535,707.00 (Quinientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Siete con 00/100 Soles), que a su vez contiene dos ítems, el mismo se deberá excluir de acuerdo al Informe de Indagación de Mercados Nro 05-2018-CRLL-SL de la Srta. Cindy Romero Llontop responsable de la OEC, de fecha 06 de marzo de 2018, determinando el valor referencial de S/ 371,282.00 (Trescientos Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles) cuyo tipo de proceso de selección corresponde a una Adjudicación Simplificada;

En consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 con la finalidad de excluir el procedimiento con N° de referencia 5, e incluir el procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada de "Adquisición de asfalto en caliente y emulsión asfáltica catiónica de rotura lenta", por un valor referencial de S/. 371,282.00 (Trescientos Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles), la entidad cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°624-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto con fecha 07 de marzo de 2018; siendo que dichas exclusión e inclusión responde a la modificación del tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 191-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual se solicita la modificación del PAC para la inclusión de cuatro (04) nuevos procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01 y la exclusión de cinco (05) procedimientos de selección según el detalle del Anexo 02, que forman parte de la presente Resolución a fin de realizar la 10ma modificación al Plan Anual versión 11;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;



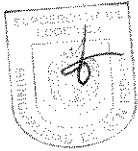


Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 10ma modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 11, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismo que forman parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas



Anexo 1 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2019

2010853211

301780

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-0000-GAF-MSI

31

01

15

31

01-05

307 Sin Modalidad

DE LOGISTICA

0-SI

307 Sin Modalidad

31-Marzo

URGENCIA

0-SI

307 Sin Modalidad

31-Marzo

URGENCIA

0-SI

307 Sin Modalidad

31-Marzo

URGENCIA

0-SI

307 Sin Modalidad

31-Marzo

URGENCIA

0-SI

307 Sin Modalidad

31-Marzo

URGENCIA

0-SI

307 Sin Modalidad

31-Marzo

URGENCIA

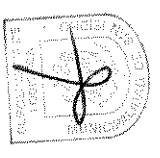
0-SI

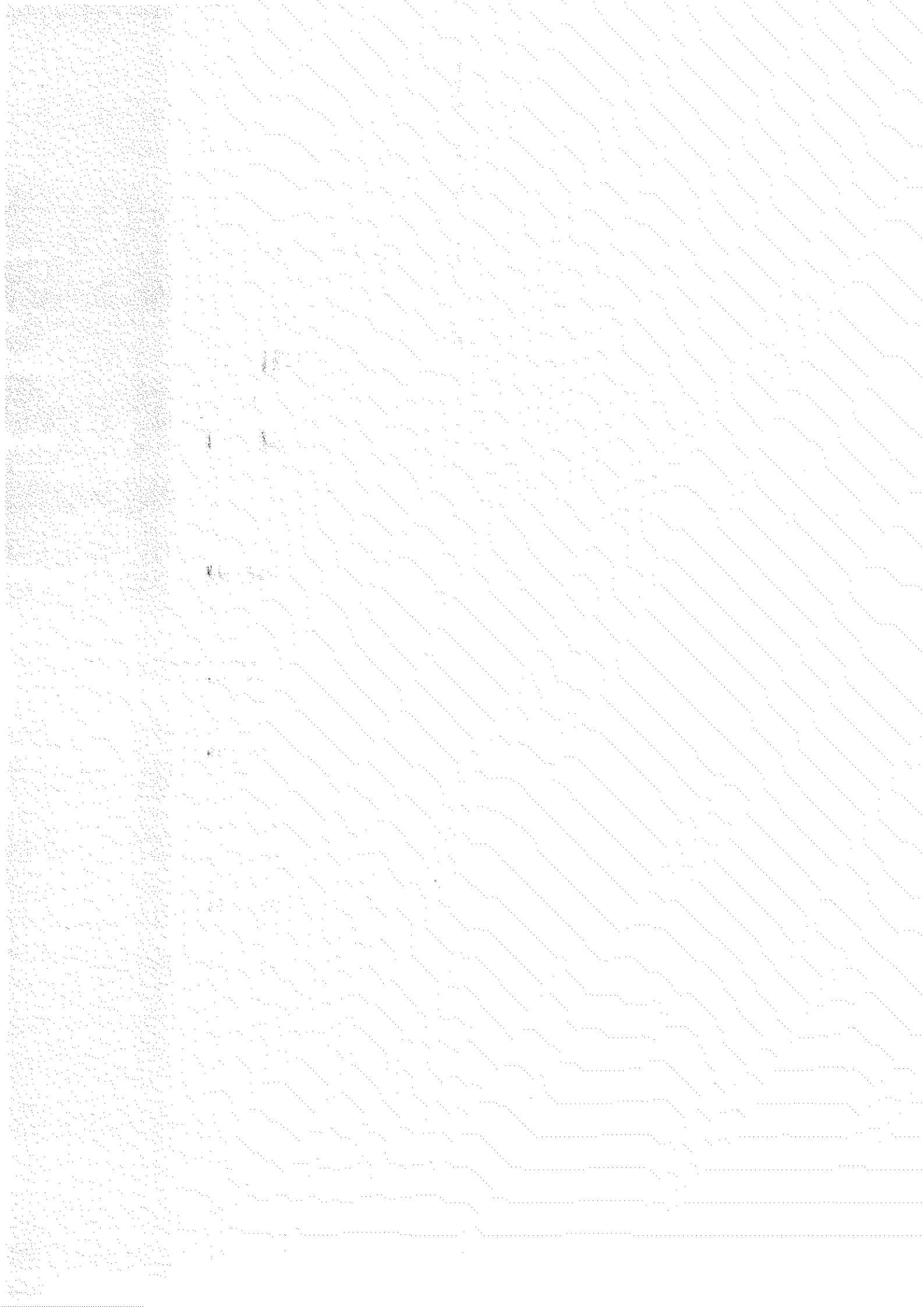
307 Sin Modalidad

31-Marzo

URGENCIA

N.º de ítem	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º DE ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluye concepto y ítem)	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluye concepto y ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPTA	PROV	DIST	FECHA DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS	MODALIDAD DE SELECCION	ORDEN ENCARGADO DE LA CONTRATAcion	PREVISION DE PAGOS FUERA DE ASESORIA
88	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA MSI	7818150100265631	30 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	302,095.00	15	01	31	01-05	31-Marzo	307 Sin Modalidad	DE LOGISTICA	0-SI	
89	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHA REFLECTORA ANTI-DESIZANTE CIRCULAR DE VIDRIO TEMPLADO	4816151400369108	40 - Unidad	6,569	1 - Soles	1 - Soles	359,896.41	15	01	31	06	31-Marzo	307 Sin Modalidad	SURGERENCIA DE LOGISTICA	0-SI	
91	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE DELINEADORES VIALES TUBULARES Y TOQUES DE ESTACIONAMIENTO	4816150600341038	40 - Unidad	795.00	1 - Soles	1 - Soles	50,667.72	15	01	31	06	31-Marzo	307 Sin Modalidad	SURGERENCIA DE LOGISTICA	0-SI	
92	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	DELINEADOR VIAL TUBULAR (SIN INSTALACION)	4816150600341038	40 - Unidad	300	1 - Soles	1 - Soles	30,649.68	15	01	31	06	31-Marzo	307 Sin Modalidad	SURGERENCIA DE LOGISTICA	0-SI	
						DELINEADOR VIAL TUBULAR (CON INSTALACION)	4816150600341038	40 - Unidad	105	1 - Soles	1 - Soles	11,854.40	15	01	31	06	31-Marzo	307 Sin Modalidad	SURGERENCIA DE LOGISTICA	0-SI	
						TOPE DE ESTACIONAMIENTO (SIN INSTALACION)	4816150600289005	40 - Unidad	237	1 - Soles	1 - Soles	27,960.00	15	01	31	06	31-Marzo	307 Sin Modalidad	SURGERENCIA DE LOGISTICA	0-SI	
						TOPE DE ESTACIONAMIENTO (CON INSTALACION)	4816150600289005	40 - Unidad	156	1 - Soles	1 - Soles	19,880.64	15	01	31	06	31-Marzo	307 Sin Modalidad	SURGERENCIA DE LOGISTICA	0-SI	
						ADQUISICION DE ASFALTO EN CALIENTE Y EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA	3012160100012944	20 - Metro Cuadrado	3,140.00	1 - Soles	1 - Soles	171,382.00	15	01	31	05-05	31-Marzo	307 Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0-SI	
						ASFALTO EN CALIENTE	3012160100012944	20 - Metro Cuadrado	640.00	1 - Soles	1 - Soles	136,000.00	15	01	31	05-05	31-Marzo	307 Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0-SI	
						EMULSION ASFALTICA	3012160100141613	13 - Galon	2,300.00	1 - Soles	1 - Soles	35,382.00	15	01	31	05-05	31-Marzo	307 Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0-SI	





Anexo 02 Exclusiones



061327-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

UNIDAD EJECUTORA: DISTRITO DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-005-GA-MSI

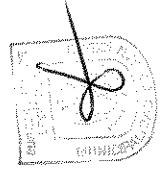
BI ANO: 2018

FRUIC: 20180534211

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N°	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANEXO	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COMANDO DE UNIFICACION DE LA PRESTACION			FECHA DE PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	OBSERVACIONES	EMISION DEL PLAN ANUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
										DEPA	PROV	SIST						
1	0 - NO	1 - BIENES	ASfalto en caliente	3012100100012644	26 - Metro Cubico	1.420.00	1 - Soles	514.800.00	15	01	31	08-26	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI	
2	0 - NO	1 - BIENES	Emulsion asfaltica cationica de rotura lenta superestable	30721001000147973	43 - Galon	2.300.00	1 - Soles	20.807.00	15	01	31							0 - SI

N°	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANEXO	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COMANDO DE UNIFICACION DE LA PRESTACION			FECHA DE PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	OBSERVACIONES	EMISION DEL PLAN ANUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
										DEPA	PROV	SIST						
3	0 - NO	1 - BIENES	Accesorios de repuestos y accesorios para vehiculos livianos y pesados	261100100023985	45 - Unidad	3.750.00	1 - Soles	613.800.14	15	01	31	00-80	0 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBDIRECCION DE LOGISTICA		0 - SI	
4	0 - NO	1 - BIENES	Accesorios de bomba primaria de embrague para camion volkswagen	3811200000350487	40 - Unidad	0.00	1 - Soles	1.800.00	15	01	31							0 - SI
5	0 - NO	1 - BIENES	Accesorios de bomba primaria de embrague para camion volkswagen	3811200000350337	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	300.00	15	01	31							0 - SI
6	0 - NO	1 - BIENES	Accesorios de bomba primaria de embrague para camion volkswagen	3811200000350388	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	348.00	15	01	31							0 - SI
7	0 - NO	1 - BIENES	Accesorios de bomba primaria de embrague para camion volkswagen	3811200000350387	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	180.50	15	01	31							0 - SI
8	0 - NO	1 - BIENES	Accesorios de bomba primaria de embrague para camion volkswagen	3811200000350389	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	480.00	15	01	31							0 - SI
9	0 - NO	1 - BIENES	Accesorios de bomba primaria de embrague para camion volkswagen	3811200000350386	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	182.40	15	01	31							0 - SI
10	0 - NO	1 - BIENES	Accesorios de bomba primaria de embrague para camion volkswagen	3811200000350387	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	532.00	15	01	31							0 - SI
11	0 - NO	1 - BIENES	Accesorios de bomba primaria de embrague para camion volkswagen	3811200000350386	40 - Unidad	10.00	1 - Soles	1.944.00	15	01	31							0 - SI
12	0 - NO	1 - BIENES	Amortiguador delantero para camion volkswagen	2617200400276886	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	182.40	15	01	31							0 - SI
13	0 - NO	1 - BIENES	Amortiguador posterior para camion volkswagen	2617200400276887	40 - Unidad	4.00	1 - Soles	860.00	15	01	31							0 - SI
14	0 - NO	1 - BIENES	Amortiguador para camion volkswagen	2617200400276887	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	320.00	15	01	31							0 - SI
15	0 - NO	1 - BIENES	Amortiguador para camion volkswagen	2617200400276887	40 - Unidad	12.00	1 - Soles	1.459.00	15	01	31							0 - SI
16	0 - NO	1 - BIENES	Amortiguador para camion volkswagen	2617200400276887	40 - Unidad	30.00	1 - Soles	50.000.00	15	01	31							0 - SI
17	0 - NO	1 - BIENES	Amortiguador para camion volkswagen	2617200400276887	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	240.00	15	01	31							0 - SI
18	0 - NO	1 - BIENES	Amortiguador para camion volkswagen	2617200400276887	40 - Unidad	6.00	1 - Soles	1.080.00	15	01	31							0 - SI
19	0 - NO	1 - BIENES	Amortiguador para camion volkswagen	2617200400276887	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	324.00	15	01	31							0 - SI
20	0 - NO	1 - BIENES	Bateria recargable de litio de 12V a 10Ah 17 Placas	201117100155403	40 - Unidad	23.00	1 - Soles	91.105.00	15	01	31							0 - SI
21	0 - NO	1 - BIENES	Bombas de agua para camion volkswagen	4015151000217003	40 - Unidad	3.00	1 - Soles	138.00	15	01	31							0 - SI
22	0 - NO	1 - BIENES	Bombas de agua para camion volkswagen	4015151000217003	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	761.10	15	01	31							0 - SI
23	0 - NO	1 - BIENES	Bombas de agua para camion volkswagen	4015151000217003	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	1.800.00	15	01	31							0 - SI
24	0 - NO	1 - BIENES	Bombas de agua para camion volkswagen	4015151000217003	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	158.04	15	01	31							0 - SI



MONTE DE LA ENTIDAD : 001337 MUNICIPALIDAD OSPITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

03 SIGLAS :

04 PLEGO :

DIVISION EJECUCION :

RESOLUCION DE ORDENANCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA N° 44-2018/0001324001

BI-ANO : 2018

FECHA : 20180527

Para mayor detalle ver el expediente N° 001337-2018-00001324001

El presente documento es de dominio público

N.º	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE BIEN	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COORDENADA DE UBICACION DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE TERMINACION DE LA CONTRATACION	FECHA DE EJECUCION DE LA CONTRATACION	FECHA DE PAGOS	FECHA DE RECEPCION DE LA OBRA	FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA	FECHA DE CANCELACION DE LA CONTRATACION	FECHA DE CANCELACION DE LA CONTRATACION	FECHA DE CANCELACION DE LA CONTRATACION	FECHA DE CANCELACION DE LA CONTRATACION	FECHA DE CANCELACION DE LA CONTRATACION	FECHA DE CANCELACION DE LA CONTRATACION
23	BOMBA DE EMERGENCIA PARA CAMION CISTERNA VOLKSWAGEN - ANOS 2010-2013	40 - Unidad	1200	1 - S046	1 - S046	1,882.26	15	01	31										
24	BOMBA DE FRENO	40 - Unidad	100	1 - S046	1 - S046	2,493.60	15	01	31										
25	BOMBA DE FRENO PARA CAMION CISTERNA VOLKSWAGEN - ANOS 2012	40 - Unidad	600	1 - S046	1 - S046	14,718.00	15	01	31										
26	BOMBA DE FRENO PARA NISSAN TERRA 2012	40 - Unidad	100	1 - S046	1 - S046	2,452.00	15	01	31										
27	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	100	1 - S046	1 - S046	80.00	15	01	31										
28	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	600	1 - S046	1 - S046	1,920.00	15	01	31										
29	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	400	1 - S046	1 - S046	1,842.00	15	01	31										
30	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	200	1 - S046	1 - S046	207.00	15	01	31										
31	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	200	1 - S046	1 - S046	207.00	15	01	31										
32	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	100	1 - S046	1 - S046	1,004.46	15	01	31										
33	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	600	1 - S046	1 - S046	5,602.00	15	01	31										
34	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	700	1 - S046	1 - S046	648.00	15	01	31										
35	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	200	1 - S046	1 - S046	180.00	15	01	31										
36	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	200	1 - S046	1 - S046	270.00	15	01	31										
37	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	200	1 - S046	1 - S046	50.00	15	01	31										
38	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	700	1 - S046	1 - S046	840.00	15	01	31										
39	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	200	1 - S046	1 - S046	240.00	15	01	31										
40	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	100	1 - S046	1 - S046	40.00	15	01	31										
41	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	700	1 - S046	1 - S046	0,440.00	15	01	31										
42	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	200	1 - S046	1 - S046	230.00	15	01	31										
43	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	200	1 - S046	1 - S046	1,480.00	15	01	31										
44	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	200	1 - S046	1 - S046	3,780.00	15	01	31										
45	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	100	1 - S046	1 - S046	240.00	15	01	31										
46	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	600	1 - S046	1 - S046	6,980.00	15	01	31										
47	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	200	1 - S046	1 - S046	1,28.80	15	01	31										
48	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	100	1 - S046	1 - S046	1,170.00	15	01	31										
49	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	600	1 - S046	1 - S046	600.00	15	01	31										
50	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	1,600	1 - S046	1 - S046	1,600.00	15	01	31										
51	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	250	1 - S046	1 - S046	250.00	15	01	31										
52	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	250	1 - S046	1 - S046	250.00	15	01	31										
53	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	250	1 - S046	1 - S046	250.00	15	01	31										
54	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	218.00	1 - S046	1 - S046	3,044.00	15	01	31										
55	BOMBA DE EMERGENCIA POSTERIOR	40 - Unidad	1,200	1 - S046	1 - S046	250.00	15	01	31										



Anexo 02 Exclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIANO: 2018

PERIODO: 20180301-20181231

001337/MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LUMA

MSI

301280

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-000-024-MSI

C) SIGLAS:

ESSE

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-000-024-MSI

N.º REF de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LICITACION O ENCARGADA DE ENCARGALIA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL APORTE	DESCRIPCION DE Bienes, Servicios y Obras a Contratar (Detalle)	CATALOGO UNICO DE Bienes, Servicios y Obras - ITEM (Detalle)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE SUBSECCION ECONOMICA DEL LUMAR DE LA PRESTACION			FECHA DE INVENTA DE LA COMERCIALIZACION	INDICADOR DE SELECCION	ORGANO EMISOR DE LAS CONTRATACIONES	DIVISION DEL PAC POR SECCIONES	
															RPA	PHOV	DISY					
56	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO HF - 26982	4018150400132025	40 - Unidad	48.00	1 - Soles			3.120.00	15	01	31					
57	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE ACEITE PARA CAMION COMERCIAL KIA 2009	401816400132463	40 - Unidad	4.00	1 - Soles			87.52	15	01	31					
58	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE ACEITE PRIMARIO	4018150400132381	40 - Unidad	12.00	1 - Soles			570.60	15	01	31					
59	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE AIRE 16-90-3AWDA PARA AUTOMOVIL NISSAN VERSA ANO 2017	4018150500132666	40 - Unidad	49.00	1 - Soles			843.48	15	01	31					
60	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE AIRE AE-465	4018150500132663	40 - Unidad	17.00	1 - Soles			595.00	15	01	31					
61	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE AIRE AF-10922	4018150500132663	40 - Unidad	16.00	1 - Soles			640.00	15	01	31					
62	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE AIRE CDD. REF. 17801-04.040 PARA CAMION (A TOYOTA HI LUX 3X2 ANO 2010)	4018150500132663	40 - Unidad	210.00	1 - Soles			4.222.80	15	01	31					
63	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE AIRE PARA CAMION HYUNDAI MOTOR D4DB94 ANO 2008	4018150500132671	40 - Unidad	12.00	1 - Soles			414.96	15	01	31					
64	0 - NO					0 - NO	PETROLERO	4018150500132671	40 - Unidad	4.00	1 - Soles			78.20	15	01	31					
65	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE AIRE PARA CAMION COMERCIAL KIA 2009	4018150500132672	40 - Unidad	30.00	1 - Soles			1.440.00	15	01	31					
66	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE GASOLINA PARA CAMIONETA HONDA HUAZAR ANO 2016	4018151300132032	40 - Unidad	216.00	1 - Soles			2.455.82	15	01	31					
67	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE PETROLEO	401815130038756	40 - Unidad	132.00	1 - Soles			3.389.44	15	01	31					
68	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE PETROLEO CDD REF. 2811717160217190 VOLKSWAGEN	401815130038756	40 - Unidad	12.00	1 - Soles			432.84	15	01	31					
69	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE PETROLEO CDD REF. 2811717160217190 VOLKSWAGEN	401815130038756	40 - Unidad	12.00	1 - Soles			432.84	15	01	31					
70	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE PETROLEO PARA CAMION COMERCIAL KIA 2009	401815130038756	40 - Unidad	4.00	1 - Soles			52.76	15	01	31					
71	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE PETROLEO PARA OMBIBUS VOLKSWAGEN ANO 2009	401815130038756	40 - Unidad	24.00	1 - Soles			865.88	15	01	31					
72	0 - NO					0 - NO	FILTRO DE PETROLEO PARA CAMION CISTERNA VOLKSWAGEN - ANOS 2010,2013	4018150500132672	40 - Unidad	72.00	1 - Soles			3.423.60	15	01	31					
73	0 - NO					0 - NO	JUEGO DE DISCO DE FRENO DELANTERO PARA NISSAN TIIDA 2013	2811717160217190	40 - Unidad	1.00	1 - Soles			2.995.00	15	01	31					
74	0 - NO					0 - NO	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO PARA NISSAN TIIDA	2811717160217190	40 - Unidad	6.00	1 - Soles			3.900.00	15	01	31					
75	0 - NO					0 - NO	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR PARA NISSAN TIIDA	2811717160217190	40 - Unidad	0.00	1 - Soles			3.960.00	15	01	31					
76	0 - NO					0 - NO	PIEZAS PARA AUTOMOVIL DISCO Y COLLARINI PARA CAMION VOLKSWAGEN - ANOS 2010,2013	2811717160217190	40 - Unidad	48.00	1 - Soles			21.900.00	15	01	31					
77	0 - NO					0 - NO	KIT DE EMBRAGUE PLATO PRESOR VOLKSWAGEN 9 1596 ANO 2010	281120020216589	40 - Unidad	6.00	1 - Soles			31.200.00	15	01	31					
78	0 - NO					0 - NO	DISCO Y COLLARINI PARA CAMION VOLKSWAGEN 9 1596 ANO 2010	281120020216589	40 - Unidad	2.00	1 - Soles			23.512.00	15	01	31					
79	0 - NO					0 - NO	KIT DE EMBRAGUE PLATO, DISCO Y COLLARINI PARA CAMION CISTERNA VOLKSWAGEN 9 1596 ANO 2010	281120020216589	40 - Unidad	1.00	1 - Soles			950.00	15	01	31					
80	0 - NO					0 - NO	KIT DE EMBRAGUE PLATO, DISCO Y COLLARINI PARA CAMION CISTERNA VOLKSWAGEN 24 220 ANO 2010	281120020216589	40 - Unidad	4.00	1 - Soles			24.768.00	15	01	31					
81	0 - NO					0 - NO	KIT DE EMBRAGUE PLATO, DISCO Y COLLARINI PARA CAMION VOLKSWAGEN	281120020216589	40 - Unidad	1.00	1 - Soles			5.295.00	15	01	31					
82	0 - NO					0 - NO	KIT DE EMBRAGUE PLATO, DISCO Y COLLARINI PARA NISSAN FRONTIER PETROLERO 2008 MOTOR TDZ7	281120020216589	40 - Unidad	3.00	1 - Soles			1.650.00	15	01	31					
83	0 - NO					0 - NO	KIT DE EMBRAGUE PARA CAMION COMERCIAL KIA 2009	281120020216589	40 - Unidad	1.00	1 - Soles			1.656.00	15	01	31					
84	0 - NO					0 - NO	MANGUERA DE RADIODOR INFERIOR PARA AUTOMOVIL NISSAN VERSA ANO 2017	2517400600387666	40 - Unidad	8.00	1 - Soles			1.080.00	15	01	31					
85	0 - NO					0 - NO	MANGUERA DE RADIODOR INFERIOR PARA AUTOMOVIL NISSAN VERSA ANO 2017	2517400600387666	40 - Unidad	2.00	1 - Soles			66.00	15	01	31					
86	0 - NO					0 - NO	MANGUERA DE RADIODOR INFERIOR PARA CAMION GRUA HYUNDAI HO 78 ANO 2008	2517400600387666	40 - Unidad	2.00	1 - Soles			270.00	15	01	31					
87	0 - NO					0 - NO	MANGUERA DE RADIODOR INFERIOR	2517400600387666	40 - Unidad	2.00	1 - Soles			270.00	15	01	31					



UNIDAD EJECUTORA: 00333 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

CI BUDGETO

F1 PLANEO

Para mostrar el detalle del presupuesto del proyecto CI BUDGETO F1 PLANEO

Este sistema con el cual se muestra el presupuesto del proyecto CI BUDGETO F1 PLANEO

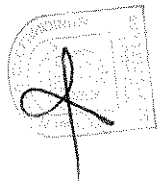
RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANZAS N.º 001-2018-0001-0000-0000

BIANO: 2018

ERUC: 2018053471

2018

N.º	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COORDINADA DE LOCALIDAD DE LA FINANCIACION	PROY	BENEF	TIPO DE FINANCIACION	TIPO DE FINANCIACION	MODALIDAD DE SELECCION	ORDEN DE FINANCIACION	ORDEN DE FINANCIACION	ORDEN DE FINANCIACION
88	0 - NO	250	1 - Soles		60.00	15	01	31						
89	0 - NO	630	1 - Soles		480.00	15	01	31						
90	0 - NO	200	1 - Soles		90.00	15	01	31						
91	0 - NO	200	1 - Soles		180.00	15	01	31						
92	0 - NO	200	1 - Soles		90.00	15	01	31						
93	0 - NO	200	1 - Soles		180.00	15	01	31						
94	0 - NO	200	1 - Soles		180.00	15	01	31						
95	0 - NO	200	1 - Soles		360.00	15	01	31						
96	0 - NO	2500	1 - Soles		23.780.00	15	01	31						
97	0 - NO	100	1 - Soles		48.00	15	01	31						
98	0 - NO	2400	1 - Soles		3.600.00	15	01	31						
99	0 - NO	0.00	1 - Soles		825.00	15	01	31						
100	0 - NO	0.00	1 - Soles		3.000.00	15	01	31						
101	0 - NO	60.00	1 - Soles		6.750.00	15	01	31						
102	0 - NO	228.00	1 - Soles		31.480.00	15	01	31						
103	0 - NO	36.00	1 - Soles		23.940.00	15	01	31						
104	0 - NO	40.00	1 - Soles		27.200.00	15	01	31						
105	0 - NO	30.00	1 - Soles		13.200.00	15	01	31						
106	0 - NO	7.00	1 - Soles		10.100.00	15	01	31						
107	0 - NO	6.00	1 - Soles		385.20	15	01	31						
108	0 - NO	1.00	1 - Soles		1.170.00	15	01	31						
109	0 - NO	1.00	1 - Soles		840.00	15	01	31						
110	0 - NO	30.00	1 - Soles		7.500.00	15	01	31						
111	0 - NO	30.00	1 - Soles		24.750.00	15	01	31						
112	0 - NO	1.00	1 - Soles		150.00	15	01	31						
113	0 - NO	6.00	1 - Soles		390.00	15	01	31						
114	0 - NO	2.00	1 - Soles		70.00	15	01	31						
115	0 - NO	12.00	1 - Soles		1.020.00	15	01	31						
116	0 - NO	2.00	1 - Soles		70.00	15	01	31						



Anexo 02 Exclusiones



001327-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SIDRO - LIMA

SI AÑO: 2018

REVOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-00003-03AT-MSI

REVOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-00003-03AT-MSI

N.º de Expediente	TIPO DE COMPROBANTE DE PAGO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	TIPO DE BIENES	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CONDICION DE UBICACION DEL BIEN			FECHA DE PRENSA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE PRESECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	DIRECCION DEL BIEN
						DEPA	PROV	DIST				
117	0-NO	REPIENES DE SEMEJE POSTERIOR PARA INTERNO PARA CAMION COMERCIAL KIA 2009	2.00	1-Soles	57.00	15	01	31				
118	0-NO	REPIENES DE SEMEJE POSTERIOR PARA CAMION CISTERNA VOLKSWAGEN ANOS 2010-2013	5.00	1-Soles	238.00	15	01	31				
119	0-NO	REPIENES DE SEMEJE POSTERIOR PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2006	1.00	1-Soles	120.00	15	01	31				
120	0-NO	RODAS DE RUEDA DELANTERA PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2010	2.00	1-Soles	141.20	15	01	31				
121	0-NO	RODAS SUPERIORES E INFERIORES PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2010	1.00	1-Soles	340.00	15	01	31				
122	0-NO	SOPORE CALA CAMBIOS PARA CAMION COMERCIAL KIA 2009	1.00	1-Soles	171.00	15	01	31				
123	0-NO	SWITCH DE TEMPERATURA PARA CAMION COMERCIAL KIA 2009	2.00	1-Soles	195.00	15	01	31				
124	0-NO	TAMBOR DE FRENO PARA CAMION COMERCIAL KIA 2009	3.00	1-Soles	860.05	15	01	31				
125	0-NO	TAMBOR DE FRENO POSTERIOR PARA AUTOMOVIL NISSAN VERSA ANO 2017	2.00	1-Soles	615.00	15	01	31				
126	0-NO	TAMBOR DE FRENO POSTERIOR PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2010	2.00	1-Soles	640.00	15	01	31				
127	0-NO	TAMBOR DE FRENO POSTERIOR PARA CAMION KIA 2009	1.00	1-Soles	1,278.00	15	01	31				
128	0-NO	TAPA DE RADIADOR PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2017	2.00	1-Soles	53.20	15	01	31				
129	0-NO	TAPA DE RADIADOR PARA CAMION CISTERNA VOLKSWAGEN - ANOS 2010-2013	6.00	1-Soles	150.00	15	01	31				
130	0-NO	PAPA DE RADIADOR PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2010	2.00	1-Soles	55.20	15	01	31				
131	0-NO	TERMINALES DE DIRECCION PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2010	2.00	1-Soles	480.00	15	01	31				
132	0-NO	TERMINALES DE DIRECCION (R.PEZAS) PARA CAMION CISTERNA VOLKSWAGEN - ANOS 2010-2013	36.00	1-Soles	936.00	15	01	31				
133	0-NO	TERMOSTATO PARA CAMION CISTERNA VOLKSWAGEN - ANOS 2010-2013	6.00	1-Soles	1,470.00	15	01	31				
134	0-NO	TERMOSTATO PARA CAMION COMERCIAL KIA 2009	2.00	1-Soles	220.40	15	01	31				
135	0-NO	TERMOSTATO PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2010	2.00	1-Soles	220.40	15	01	31				
136	0-NO	ZAPATAS DE FRENO DELANTERO PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2017	1.00	1-Soles	130.00	15	01	31				
137	0-NO	ZAPATAS DE FRENO DELANTERO PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2017	38.00	1-Soles	8,180.00	15	01	31				
138	0-NO	ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2010	20.00	1-Soles	9,000.00	15	01	31				
139	0-NO	ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2017	9.00	1-Soles	1,530.00	15	01	31				
140	0-NO	ZAPATAS DE FRENO PARA CAMION COMERCIAL KIA 2009	48.00	1-Soles	6,240.00	15	01	31				
141	0-NO	ZAPATAS DE FRENO PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2017	6.00	1-Soles	780.00	15	01	31				
142	0-NO	ZAPATAS DE FRENO PARA CAMION KIA 2009	12.00	1-Soles	3,060.00	15	01	31				
143	0-NO	ZAPATAS DE FRENO PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2010	12.00	1-Soles	3,060.00	15	01	31				
144	0-NO	ZAPATAS DE FRENO PARA CAMION NISSAN VERSA ANO 2010	216.00	1-Soles	28,080.00	15	01	31				

19,027.00 1-Soles 679,813.76 31-Marzo 381-Sm Muestreado 0-SI

AGENCIACION DE REPUUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS MENORES



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001331 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ISIDRO - LIMA

A NOMBRE DE LA ENTIDAD:

01) BIENIOS:

01) PRIMERO

D/ UNIDAD EJECUTORA:

01) INSTRUMENTOS DE INGRESO O MODIFICA EL PLAN

BI ANO: 2018

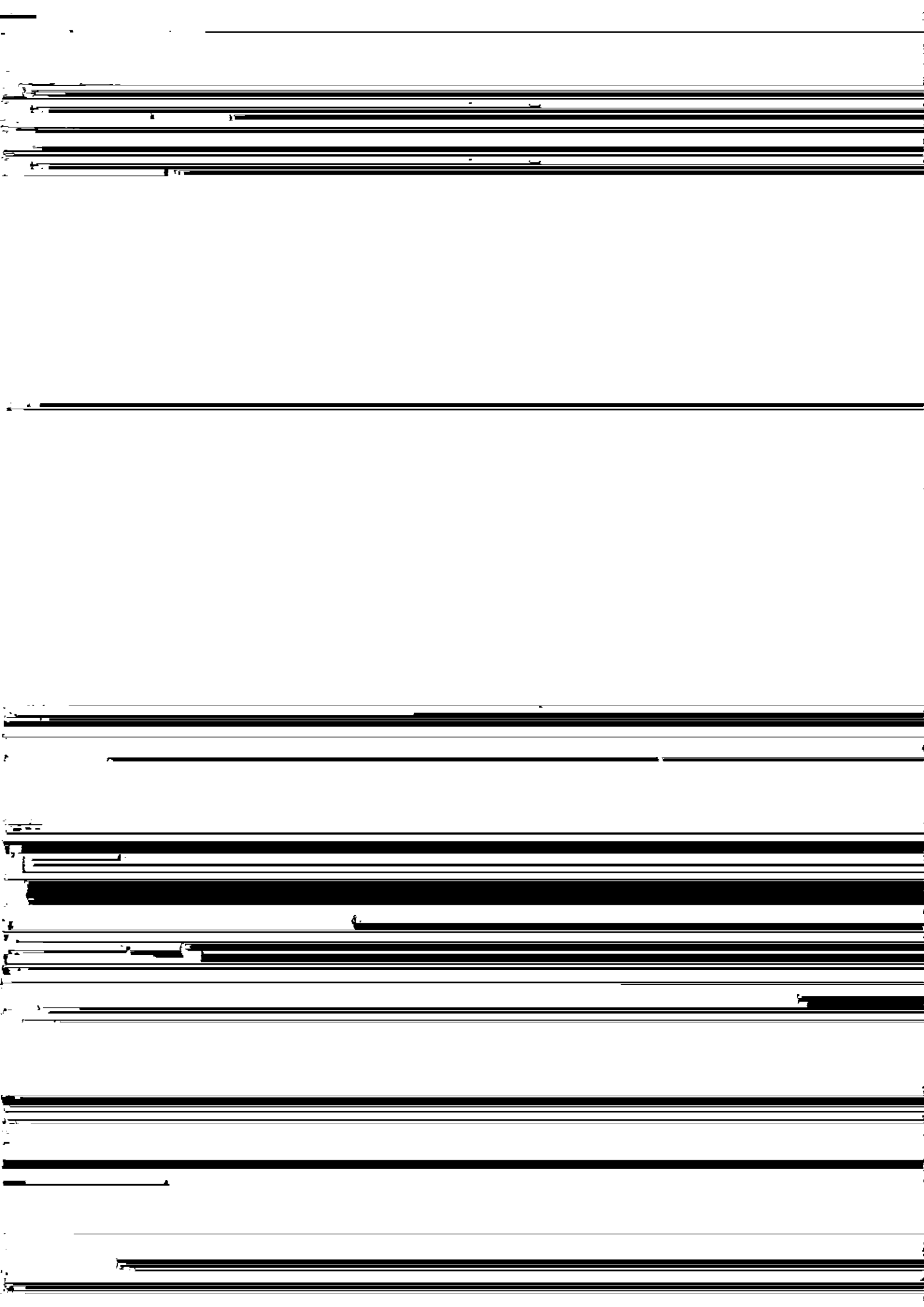
ENRUC: 20180324211

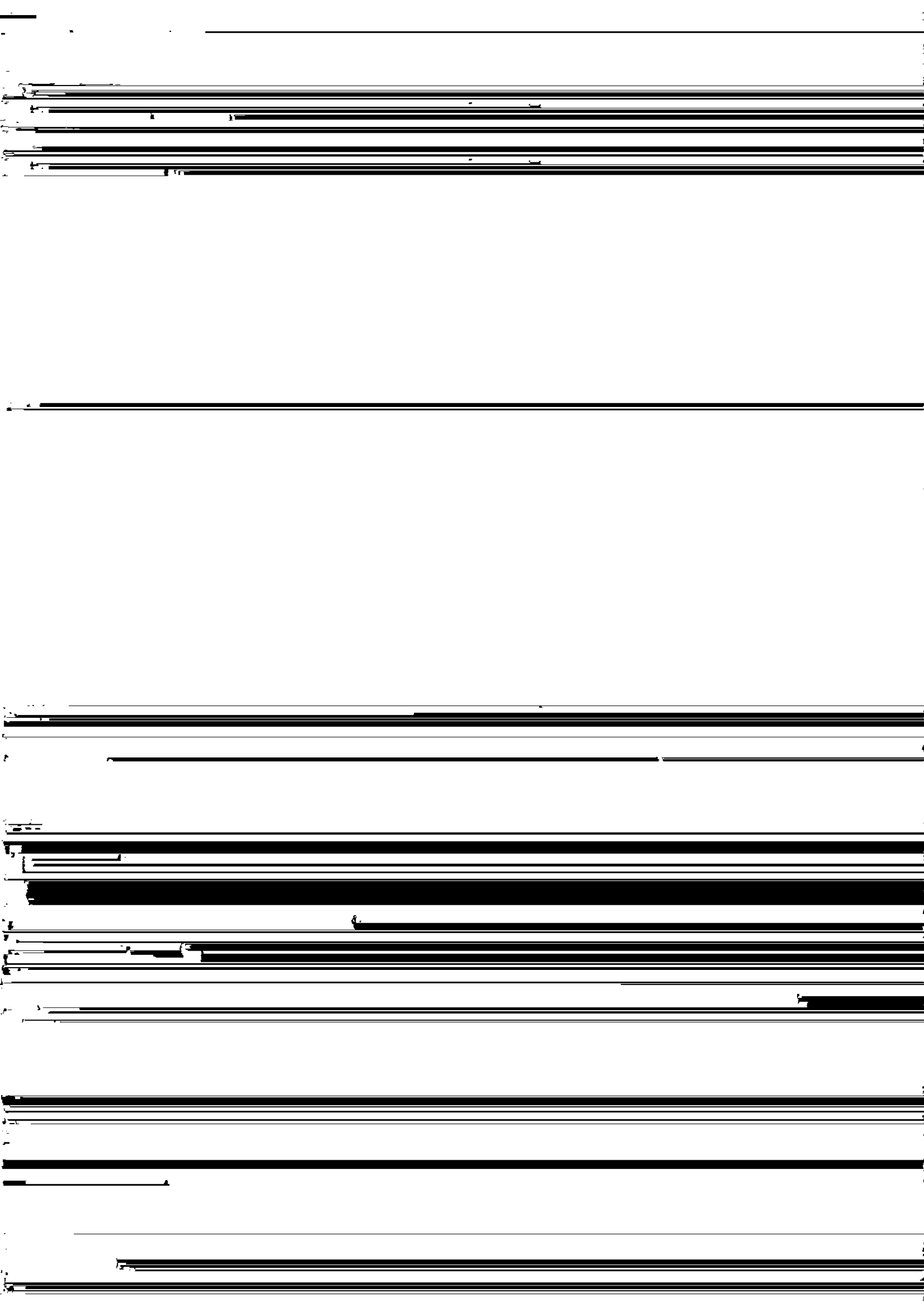
Para aprobar el presente Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios, el Comité de Selección de Bienes y Servicios, en sesión pública celebrada el día 15 de mayo del 2018, con la siguiente resolución de aprobación:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 042018-00103-0001

N.º	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD DE LA COMPRA COMPLEMENTARIA O FINANCIADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	CABLETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTESERVI	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluyendo el ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CONDICION DE UBICACION DE LA OBRA (URB, PROV, DIST)	FUENTE DE PRESUPUESTO FONTEC	ITEM DE LA CONVOCATORIA	MONIQUIDAD DE SELECCION	CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LAS OBRAS A CONTRATAR	RESERVA DE FONDOS	RESERVA DE FONDOS	
1	0-NO								ESTIMACIONES DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	20171100021814	40- Unidad	300.00	1- Soles		52.900.00	15	01	31					
2	0-NO								AGUIA PARA CARBURADOR PARA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ-250	2010171000359508	40- Unidad	81.00	1- Soles		1.830.00	15	01	31					
3	0-NO								AMORTIGUADOR DELATERO PARA MOTOCICLETA COL-153	201720110021814	40- Unidad	13.00	1- Soles		715.90	15	01	31					
4	0-NO								AMORTIGUADOR POSTERIOR COD REF 201720110021814	201720110021814	40- Unidad	122.00	1- Soles		10.814.00	15	01	31					
5	0-NO								AMORTIGUADOR POSTERIOR XTZ250 ANO 2013	201720110021814	40- Unidad	4.00	1- Soles		5.850.40	15	01	31					
6	0-NO								ARO DE ALUMINIO N.30 PARA BICICLETA YAMAHA	201725000007598	40- Unidad	600.00	1- Soles		21.960.00	15	01	31					
7	0-NO								ARO DELANTERO COD REF 04400-01800 PARA YAMAHA MODELO XTZ250 ANO 2013	3110270000202531	40- Unidad	81.00	1- Soles		23.033.60	15	01	31					
8	0-NO								ARO POSTERIOR COD REF 04411-16800 PARA YAMAHA MODELO XTZ-250 ANO 2013	3110270000202531	40- Unidad	61.00	1- Soles		25.700.30	15	01	31					
9	0-NO								ASENTO DE BICICLETA	201713900034005	40- Unidad	600.00	1- Soles		8.480.00	15	01	31					
10	0-NO								BATERIA DE 11.9V 18AH 1800mAh COD REF 04411-16800 PARA YAMAHA MODELO XTZ250 ANO 2013	201117000033449	40- Unidad	61.00	1- Soles		18.312.90	15	01	31					
11	0-NO								BULBU PARA MOTOCICLETA YAMAHA MODELO XTZ-250 ANO 2013	201017200027003	40- Unidad	88.00	1- Soles		1.173.00	15	01	31					
12	0-NO								CABLE ACCELERADOR PARA MOTOCICLETA YAMAHA MODELO XTZ-250	201215900018203	40- Unidad	2.00	1- Soles		122.20	15	01	31					
13	0-NO								CABLE DE ACELERADOR PARA MOTOCICLETA	201215900018203	40- Unidad	62.00	1- Soles		7.150.00	15	01	31					
14	0-NO								CABLE DE BARRAJE PARA MOTOCICLETA YAMAHA MODELO XTZ-250	201725000007598	40- Unidad	81.00	1- Soles		2.948.70	15	01	31					
15	0-NO								CABLE DE FRENO DELANTERO	201725000007598	40- Unidad	200.00	1- Soles		8.000.00	15	01	31					
16	0-NO								CABLE DE FRENO PARA BICICLETA	201725000007598	40- Unidad	1.200.00	1- Soles		14.400.00	15	01	31					
17	0-NO								CABLE Y FUNDA DE FRENO PARA BICICLETA	201725000007598	40- Unidad	212.00	1- Soles		639.00	15	01	31					
18	0-NO								CACENA DE 7.2 X 18 PARA BICICLETA	311510002070119	40- Unidad	320.00	1- Soles		1.700.00	15	01	31					
19	0-NO								CACENA DE ARRASISRE COD REF 04820-01800 PARA YAMAHA MODELO XTZ-250 ANO 2013	201115000018208	40- Unidad	81.00	1- Soles		42.242.50	15	01	31					
20	0-NO								CACENA DE LEVAS PARA MOTOCICLETA YAMAHA MODELO XTZ-250 (9482 18184)	201115000018208	40- Unidad	4.90	1- Soles		248.40	15	01	31					
21	0-NO								CAMARA DE LUANTA BICICLETA ANO 2013	201717900005887	40- Unidad	1.000.00	1- Soles		18.000.00	15	01	31					
22	0-NO								CAMARA DELANTERA PARA MOTOCICLETA YAMAHA MODELO XTZ-250 ANO 2013	201725110028277	40- Unidad	81.00	1- Soles		1.441.70	15	01	31					
23	0-NO								CAMARA PARA LUANTA 1100 X 20	201725110028277	40- Unidad	48.00	1- Soles		2.988.00	15	01	31					
24	0-NO								CAMARA POSTERIOR PARA MOTOCICLETA YAMAHA MODELO XTZ-250 ANO 2013	201725110028277	40- Unidad	81.00	1- Soles		1.441.70	15	01	31					
25	0-NO								CANASTILLA DE RUEDA O BIELLA DELANTERA PARA BICICLETA	240718070005828	40- Unidad	200.00	1- Soles		100.00	15	01	31					
26	0-NO								CANASTILLA DE RUEDA O BIELLA DELANTERA PARA BICICLETA	240718070005828	40- Unidad	200.00	1- Soles		100.00	15	01	31					
27	0-NO								CANTONERA DE ARRASISRE PARA MOTOCICLETA YAMAHA MODELO XTZ-250 (9471 241960)	311717110007712	40- Unidad	2.00	1- Soles		82.00	15	01	31					
28	0-NO								CATALINA DE BICICLETA	311717110007712	40- Unidad	150.00	1- Soles		3.329.00	15	01	31					
29	0-NO								CHAPEA DE CONTACTO COD REF 400-82901.00 PARA YAMAHA MODELO XTZ-250 ANO 2013	201725000007598	40- Unidad	91.00	1- Soles		3.045.00	15	01	31					
30	0-NO								CONJUNTO DE ALUMBRIO PARA TIPO DE BICICLETA	201719900034003	40- Unidad	400.00	1- Soles		14.000.00	15	01	31					
31	0-NO								CRUCETA DE EMBRAJADE PARA YAMAHA MODELO XTZ-250	201725000007598	40- Unidad	10.00	1- Soles		660.00	15	01	31					









Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 034 -2018-0800-GAF/MSI

San Isidro, 13 MAR. 2018

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 204-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 13 de marzo de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 11va modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 12; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con Requerimiento de Contratación N°2018100767, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, solicita la contratación del "Servicio de rehabilitación de pavimento y sardineles de concreto en el Distrito de San Isidro", cuyo valor referencial asciende a S/. 387,160.50 (Trescientos ochenta siete mil ciento sesenta con 50/100 Soles); que corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada; y de acuerdo al Memorando N° 057-2018-1310-SMU-GDD/MSI la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, esta inclusión corresponde a una modificación de la asignación presupuestal del área; contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 652-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 12.03.2018;

Que, con Requerimiento de Contratación N°2018100065 la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento provisional de las oficinas administrativas para uso





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

temporal" por un valor referencial de S/. 367,991.26 (Trescientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 26/100 Soles); que corresponde ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada, de acuerdo al Memorando N° 058-2018-0840-SPSG-GAF/MSI de la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, señala que dicha inclusión se sustenta en una modificación de asignación presupuestal, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 663-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto el 13.03.2018;

En consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 con la finalidad de incluir dos procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada que son: 1) de "Servicio de rehabilitación de pavimento y sardineles de concreto en el Distrito de San Isidro", cuyo valor referencial asciende a S/. 387,160.50, que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°652-2018 de fecha 12 de marzo de 2018; 2) "Servicio de acondicionamiento provisional de las oficinas administrativas para uso temporal" por un valor referencial de S/. 367,991.26, que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°663-2018 de fecha 13 de marzo de 2018; siendo que dichas inclusiones se sustentan en una modificación de la asignación presupuestal.

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 204-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual se solicita la modificación del PAC para la inclusión de dos (02) nuevos procedimientos de selección según el detalle del Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución a fin de efectuar la 11va modificación al Plan Anual versión 12;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 11va modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 12, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas





11VA MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
C) SIGLAS: 2018
F) PLEDO: 2018034211

B) FECHA DE LA RESOLUCION: 2018
D) RESOLUCION: RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y ENFANAS N° 04 2018-0800/GAF-MBI

PARA MENOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION C.T.R.L. 10
ENTIDAD DE LA COMPAÑIA CORPORATIVA O EMPRESADA: 01 UMBRO CUCUIGUA
OBJETO DE LA CONTRATACION: OBTENIMIENTO DE SERVICIOS DE ARREBOLA O ARREBOLA EL PAC.

N°	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A ENTREGAR	CAPACIDAD UNICA DE OBRAS (ITEM INCORPORACION)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CATEGORIA DE LAS OBRAS			FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORIGEN DE FONDOS	DISTRITO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
															REPA	PROY	DIST					
83	1 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS	1 - SERVICIOS	1 - NO	0 - NO		SERVICIO DE REPARACION DE PAVIMENTOS Y SARDINELES DE CONCRETO EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	711313000230881	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		387.180,50	15	01	31	05	3 - Marzo	301 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI
84	1 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO		SERVICIO DE ADQUISICION DE PERSONAL DE SALUD TEMPORAL ADMINISTRATIVO PARA USO TEMPORAL	711211000028143	95 - Servicio	1.00	1 - Soles		307.267,25	15	01	31	05	3 - Marzo	301 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 038 -2018-0800-GAF/MSI

San Isidro, **20 MAR. 2018**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 224-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 20 de marzo de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 12da modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 13; y

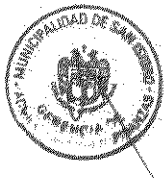
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con Memorando N°65-2018-1310-SMU-GDD/MSI la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, solicita la inclusión de 04 procedimientos de selección, de los cuales se encuentra incluido en el PAC, 01 procedimiento de selección con numero de referencia 14, por lo que corresponde la inclusión de 03 procedimientos de selección por el monto de S/ 854,342.31 soles. Asimismo, el área usuaria señaló que dichas inclusiones se sustentan en una modificación de asignación presupuestal, contando para ello con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 671, 734 y Memorando N° 052-2018-0510-SPP-GPPDC/MSI mediante el cual la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuenta con la disponibilidad de presupuesto;

Que, con Memorando N°107-2018-10.00-GTIC/MSI la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, solicita la inclusión de 01 procedimiento de selección por el monto de S/ 687,114.00 y la exclusión de 02





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

procedimientos de selección por el monto de S/ 605,557.20 soles. Asimismo, el área usuaria precisa que dicha inclusión responde a una modificación de asignación presupuestal, contando con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 731;

Que, con Memorando N°112-2018-1300-GDD/MSI la Gerencia de Desarrollo Distrital, solicita la inclusión de 02 procedimientos de selección, de los cuales 01 procedimiento se encuentra incluido en el PAC con numero de referencia 72, por lo que corresponde la inclusión de 01 procedimiento de selección por el monto de S/ 194,558.40. Asimismo, el área usuaria precisa que dicha inclusión responde a una modificación de asignación presupuestal, contando con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 737;

Que, con Memorando N°70-2018-0840-SPSG-GAF/MSI la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, solicita la inclusión de 01 procedimiento de selección por el monto de S/ 339,427.00 soles. Asimismo, el área usuaria precisa que dicha inclusión responde a una modificación de asignación presupuestal, contando con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 727;



Que, con Memorando N°40-2018-14.10-SS-GSCGRD/MSI la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, solicita la inclusión de 01 procedimiento de selección por el monto de S/ 251,400.00 soles. Asimismo, el área usuaria precisa que dicha inclusión responde a una modificación de asignación presupuestal, contando con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 718;



En consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 con la finalidad de incluir siete (07) procedimientos de selección, por el monto de S/ 2,326,841.71 soles; siendo que dichas inclusiones se sustentan en una modificación de la asignación presupuestal. Asimismo, se excluirán (02) procedimientos de selección por el monto de S/ 605,557.20 soles.

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 224-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual se solicita la modificación del PAC para la inclusión de siete (07) procedimientos de selección y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección, según el detalle de los Anexos adjuntos, que forma parte de la presente Resolución a fin de efectuar la 12da modificación al Plan Anual versión 13;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 12da modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 13, disponiendo la Inclusión y exclusión de los procedimientos de selección indicados en los Anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

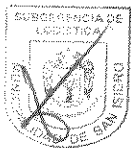
ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas





NOMBRE DE LA ENTIDAD :

CÓDIGOS :

PLIEGO :

01737 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

331280

REVOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-000-GM-JUSI

ANEXO INCLUSIONES - 12DA MODIFICATORIA DEL PAC

UNIDAD EJECUTORA:

GUINTEMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

B/AÑO:

E/PAC:

3018

20180630211

N°	Item de compra o selección	Tipo de compra o selección	Entidad de la compra o selección	Tipo de procedimiento de selección	Tipo de proceso	Objeto de contratación	N.º de ítem	Asignación	Descripción del ítem	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Código único de bienes, servicios u obras (Nacional o Internacional)	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de ítem	Tipo de ítem	Tipo de ítem	Valor estimado de la contratación	Código de ubicación de la prestación			Fecha prevista de la contratación	Modalidad de selección	Órgano encargado de las contrataciones	Código de las partidas presupuestales
																		DEPA	PROV	CIET				
95	Unico	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE UNIDAD DE SEÑALES HORIZONTALS EN LOS DISTRITOS SECTORIALES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	SERVICIO DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	72753030303028	36 - Servicio	1.00	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	349,843.10	15	01	31	98	31 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - 51
96	Unico	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE ADJUNTO DE PUENTE EN LOS DISTRITOS SECTORIALES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.	ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	307330303033358	25 - Balcón	1.500.00	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	104,400.00	15	01	31	98	31 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - 51
97	Unico	5 - Por la Entidad	5 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE SEÑALES VALES VERTICALES	ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	60120000010006	40 - Unidad	2.825.00	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	399,000.21	15	01	31	98	31 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - 51
98	Unico	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	2 - Concurso Publico	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL Y ALQUILER DE EQUIPOS	SERVICIO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	851115100025248	36 - Servicio	1.00	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	687,114.00	15	01	31	19	31 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - 51
99	Unico	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	4 - CONSULTORIAS OBRAS	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL MEDICAMENTO DEL SERVICIO RESIDUAL PARA EL RIEGO DE AREAS VERDEEN EL SECTOR 2, DISTRITO DE SAN ISIDRO	ELABORACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	831115100033485	36 - Servicio	1.00	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	104,558.40	15	01	31	98	31 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - 51
100	Unico	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS MONTAÑERAS PARA EL USO OPERATIVO MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	SERVICIO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	2121030025143	36 - Servicio	1.00	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	339,427.00	15	01	31	98	31 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	0 - 51
101	Unico	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE BICICLETAS MONTAÑERAS PARA EL USO OPERATIVO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	251510200025248	40 - Unidad	150.00	1 - Bienes	1 - Bienes	1 - Bienes	251,400.00	15	01	31	08	31 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - 51



ANEXO EXCLUSIONES - 12DA MODIFICATORIA AL PAC 2018

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) FLECO :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 84-2018-JR800-GAF-MSI

B) AÑO :

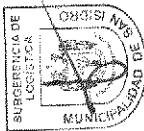
2018

E) RUC :

20100534211

Para buscar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Tipo de bien	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O PROCEDIMIENTO ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTE-SEDETE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Mediatización a Internet)	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Mediatización a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPA	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ORDEN DE OBSERVACIONES	OTROS DATOS
																			EMISOR	RECIPIENTE					
21	1 - Único	0 - Para la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ADQUIER DE EQUIPOS DE RADIO TERMINALADO	83115100022475	32 - Suminro	1,00	1 - SOL		248.857,20	15	01	01	29	1 - Empr	37 - Sin Modalidad			0 - SI
24	1 - Único	0 - Para la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	371 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE RADIO TERMINALIZADO DIGITAL	83115100022480	36 - Suminro	1,00	1 - SOL		367.000,00	15	01	01	09	1 - Empr	361 - Sin Modalidad			0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° **46** -2018-0800-GAF/MSI

San Isidro, **28 MAR. 2018**

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTOS:

El Informe N° 264-2018-0830-SL-GAF/MSI de fecha 28 de marzo de 2018, de la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita se apruebe la 13ra modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018, de la Municipalidad de San Isidro versión 14; y

CONSIDERANDO:

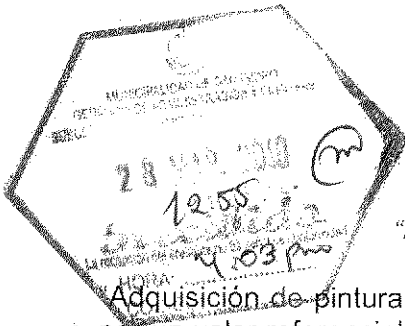
Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°004-2018-0800-GAF/MSI de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2018, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con el N° de referencia 7 en el Plan Anual de Contrataciones 2018 se programó el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de pinturas" por un valor estimado de contratación de S/. 445,558.85 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 85/100 Soles), que contiene diecinueve ítems, el cual se deberá excluir de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado Nro 13-2018-CRLL-SL de la Srta. Cindy Romero Llontop responsable de la OEC, de fecha 27 de marzo de 2018, determinando el valor referencial de S/ 386,661.35 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 35/100 Soles) cuyo tipo de procedimiento de selección corresponde a una Adjudicación Simplificada;

En consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 con la finalidad de excluir el procedimiento con N° de referencia 7, e incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada de





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

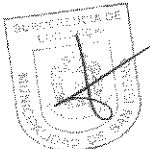
Adquisición de pinturas para las diferentes áreas de la Municipalidad de San Isidro", por un valor referencial de S/. 386,661.35 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 35/100 Soles), la entidad cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 824-2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto con fecha 27 de marzo de 2018; siendo que dicha inclusión responde a la modificación del tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, por lo que también se procederá a excluir el procedimiento de selección con N° de referencia 7, programado inicialmente.

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 264-2018-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística en el cual se solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) procedimiento de selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, según el detalle de los Anexos adjuntos, que forma parte de la presente Resolución a fin de efectuar la 13ra modificación al Plan Anual versión 14;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2016 de fecha 08 de enero de 2016;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la 13ra modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2018 versión 14, disponiendo la Inclusión y exclusión de los procedimientos de selección indicados en los Anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas

A NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - IMA

CIRCULO:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - IMA

FECHA:

01/07/2016

2016

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - IMA

ANEXO INCLUSIONES - 13RA MODIFICATORIA DEL PAC

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 042/2016-AG-CAF-MS

CIUDAD:

2016

N° de Ingreso de Ingresos	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	FECHA DE COMPRA O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ANTE-OPORTE	DESCRIPCION DEL ANTE-OPORTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITM - Nueva Ley 1312015)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CONDICION DE PAGACION DE LA INGRESADA			FUENTE DE INGRESO	FECHA DE INGRESO	MODALIDAD DE PAGO	UNIDAD ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	DENOMINACION DE BIENES	REGION DEL PAC DONDE SE EJECUTAN LAS OBRAS
														DETA	PROV	UPSI						
102	Unico	01/07/2016	1 - Plan de Inversión 2016 - Adquisición de Bienes	1 - Plan de Inversión 2016 - Adquisición de Bienes	0	0	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	31-7115010020001	kg	5,000.00	1 - S/000	1 - S/000	355,000.00	15	21	21	00-001	31/07/2016	001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - IMA	SECRETARIA DE LOGISTICA	001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - IMA	





ANEXO EXCLUSIONES - 13RA MODIFICATORIA AL PAC 2018

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI ANO : 2018
EJ RVIC : 20130534211

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2018-001-GAF-MSI

A NOMBRE DE LA ENTIDAD :
CI SIGLAS :
PI PLIEGO :

Table with columns: Item, Tipo de Compra o Selección, Entidad, Tipo de Proceso, Objeto de Contratación, N. Item, Antecedente, Descripción, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar, Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item Necesaria conexión a Internet, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Moneda, Tipo de Cambio, Valor Estimado de la Contratación, Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de la Comprometida, Organismo de las Contrataciones, División del Bienes, Servicios y Obras.

Main table with columns: Item, Tipo de Compra o Selección, Entidad, Tipo de Proceso, Objeto de Contratación, N. Item, Antecedente, Descripción, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar, Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item Necesaria conexión a Internet, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Moneda, Tipo de Cambio, Valor Estimado de la Contratación, Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de la Comprometida, Organismo de las Contrataciones, División del Bienes, Servicios y Obras.

